Jueves 11 de Diciembre de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,706

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
[illegible]

GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año, " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 60 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

DICIEMBRE, 11.—Santos Dámaso Papa y Daniel Stilita.

ITINERARIO DE VERANO
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales

Desde el 1.º de Octubre de 1873.

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Florida, por Juan Chaso, los dias martes, jueves y sábados.
Para Colonia, por Santa Lucía, San José, Nueva Helvecia y Rosario, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Mercedes, por Santa Lucía, Guaycurú y Perdido, los dias 8, 18 y 28.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José, Chamizo y San Gregorio, los dias 4, 7, 10, 13, 19, 21, 27 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso, Camino de Maciel, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida, Durazno, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta y Quebrada, los dias 1, 4, 5, 13, 16, 22, 23 y 28.
Para Treinta y Tres, por Pando, Minas, Tapes y paso de las Piedras, los dias 3, 15 y 27.
Para Artigas, por Caraguá, Fleccas, Pablo Paez y Cerro-Largo, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por Pando, San Fernando, Maldonado y San Carlos, los dias 3, 6, 12, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para San Carlos y Maldonado, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Minas, por Pando y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
NOTA.—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
El gerente. — *Teófilo Vidal*, Gerente.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 34.

Itinerario general desde el 1.º de Noviembre de 1873.

Salidas de la Capital.

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 2, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 1, 5, 10, 16, 20, 26, 28 y fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata en dias 10, 20 y 30.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 2, 6, 10, 13, 14, 22, 28 y 29.
Para Porongos, por Juan Chaso y Camino de la Cuchilla, los dias 1, 4, 8, 13, 16, 21, 25 y 28.
Para Durazno, por Juan Chaso y Camino de Maciel, los dias 6, 15, 23 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 23, 24, 25 y 29.
Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Canelones, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 9, 19 y 29.
Para Artigas, por Treinta y Tres, los dias 7 y 23.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Carlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, y regresan los mismos dias de Maldonado y S. Carlos.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 427 los dias 5, 13, 21 y 29.
La Sonia para el Yí, Farrucu, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, núm. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale de la capital para San Ramon y el pueblo del Tala, los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 30.
Salidas del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 11, 16, 21, 23 y 30.
La Posta de los Palmitos, Yí, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El Saturno sale hoy para Buenos Aires.
El *Picardie* sale hoy para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella y Génova.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la Guía de la Capital, de la Independencia, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

La candidatura del Dr. Castellanos

Cuando existe el propósito de combatir á todo trance una candidatura honorable, y no se encuentra tacha que oponerle, preciso es inventar alguna falsedad que dé á la oposicion visos de razonable y de fundada.

Eso es lo que hacen los enemigos de la candidatura del Dr. D. José María Castellanos.

El artículo 12 de la Constitucion dice en su último inciso:—«La ciudadanía se pierde por admitir empleos, distinciones ó títulos de otro Gobierno sin especial permiso de la Asamblea.»

Los enemigos de la candidatura Castellanos invocan ese artículo; afirman que el Dr. Castellanos es Cónsul de la República de Chile, y es claro que concluyen sosteniendo que no puede ser electo Senador, por haber perdido la ciudadanía.

El artículo 12 de la Constitucion es demasiado claro y terminante para que dé lugar á discusion ni á duda; pero lo que es discutible y reclama una prueba es que el Dr. Castellanos se encuentre en alguno de los casos de ese artículo.

Si el hecho que se afirma fuese cierto, á su lado nos tendrian los que niegan al Dr. Castellanos las condiciones de elegibilidad;—el Dr. Castellanos habria perdido la ciudadanía y seriamos nosotros los primeros en reconocerlo y declararlo.

Pero la verdad es que se parte de una base falsa y que no puede invocarse el art. 12 de la Constitucion, contra el Dr. Castellanos, desde que ese distinguido ciudadano no es Cónsul chileno, ni nunca lo ha sido, ni ha recibido empleos, ni distinciones, ni títulos de ningun gobierno estrangero.

Acéfalo el Consulado de Chile por ausencia del Dr. D. Vicente F. Lopez que lo desempeñaba, el Dr. Castellanos que quedó al frente del estudio de aquel abogado, atendió al limitado despacho consular, no como Cónsul chileno ni como representante oficial de aquel gobierno, sino simplemente por mera comision del Dr. Lopez.

Eso es lo que ha habido, y bien se vé que sin caer en un absurdo insostenible no se puede aplicar al Dr. Castellanos el artículo 12 de la Constitucion.

¿Ha sido reconocido el Dr. Castellanos en algun carácter oficial?

¿Ha recibido *empleos, distinciones ó títulos del gobierno chileno*?

¿Goza ó ha pretendido gozar de alguna de las inmunidades y exenciones que acuerda el Derecho de Gentes á los representantes estrangeros?

¿Ha dejado de soportar las cargas y de ejercer los derechos de ciudadano?

Preciso es violentar el lenguaje y ponerse en pugna con el buen sentido para sostener que el Dr. Castellanos sin hallarse en ninguno de esos casos, sin haber recibido empleos, ni distinciones, ni títulos de gobierno estrangero alguno, ha perdido la ciudadanía.

[illegible]

precedentes que abonan y justifican el procedimiento del Gobierno. Pero la nota contestacion estaba hecha y en vias de ser remitida á la H. Comision Permanente, cuando el Poder Ejecutivo supo la reunion de ella y su resolucion de pasar la segunda advertencia.

En seguida S. E. el Sr. Presidente manifestó que en su deseo de evitar conflictos y mantener la armonía siempre que fuese posible entre los Poderes Públicos, habia promovido aquella reunion á fin de esplicar los fundamentos en que se apoyaba el Gobierno para mantener la constitucionalidad de su procedimiento y cambiar ideas sobre la cuestion.

Desde luego el Sr. Presidente manifestó con toda franqueza y lealtad, que el envío del Dr. Perez Gomar á Europa no habia sido por no haberse tenido en cuenta la prescripcion del art. 89 de la Constitucion.

El mismo Dr. Perez Gomar entre las muchas razones que habia espuesto para negarse á aceptar la mision que se le confiaba, habia hecho presente la circunstancia de su residencia.

Pero el Gobierno entiende y de ello convenció al Dr. Perez Gomar, que el art. 89 de la Constitucion solo se referia á la salida del pais de los ex-ministros residenciados en carácter particular por razones privadas, y de su motu propio. Ese es el sentido y el alcance que el P. E. dá á la frase «*por pretesto alguno*.»

De esa prohibicion están escluidas las altas razones de interés público y ella no vá hasta coartar al Gobierno ó al Cuerpo Lejislativo la facultad de utilizar en bien de la Nacion, los servicios de un ciudadano confiándole el desempeño de una mision en el exterior.

Debe suponerse siempre que las prescripciones constitucionales están todas inspiradas en el mayor bien y provecho de los intereses públicos, dijo, el Sr. Presidente, y en el sentido que se dá al art. 89 de la Constitucion, él estaria en abierta oposicion con esos intereses.

En comprobacion de esto, el Sr. Presidente puso varios ejemplos en que se ponia de relieve la imprevision y deficiencia del artículo constitucional.

Entre otros adujo el de un General que hubiese desempeñado un Ministerio.

¿Si estalla una guerra nacional durante el tiempo de su residencia, no podrá el P. E. utilizar los servicios de ese militar confiándole el mando de sus ejércitos en el exterior, aunque de ella dependa la dignidad y salvacion de la patria?

¿Si un ciudadano que ha desempeñado un Ministerio es reelecto durante el tiempo de su residencia y en el ejercicio de sus nuevas funciones y en su carácter de Ministro necesita salir en Mision para el exterior, no podia hacerlo porque está residenciado?

Si lo que se quiere es evitar que el Poder Ejecutivo, haciéndose cómplice de un Ministro culpable, asegure la impunidad haciéndolo salir del pais durante el tiempo de su residencia, eso no se logra, desde que el Poder Ejecutivo puede lograr ese objeto haciendo salir del pais al Ministro en su carácter oficial y declararlo cesante despues.

En el caso del Dr. Perez Gomar el Gobierno habria podido enviarlo en su carácter de Ministro si hubiese profesado á la ley un culto menos severo del que le profesa. Ha sido por respetar la ley que prohibe la acumulacion de dos empleos que no puedan desempeñarse conjuntamente, que el P. E. se ha visto en la necesidad de hacerlo cesar en su carácter de Ministro.

La interpretacion que en vista de estas consideraciones daba el P. E. al art. 89 de la Constitucion, estaba corroborada por repetidos precedentes emanados del C. L. en épocas en que estaba compuesto, de los mismos Constituyentes.

Entre otros citó el de su Sr. padre el Dr. D. José Ellauri, que en el año de 1839 fué enviado en mision á Europa al mes de haber dejado el Ministerio de Relaciones Esteriores.

El Decreto de nombramiento fué dos veces al Cuerpo Legislativo: primero para solicitar la vénia para el envio de la mision: y despues para dar la vénia al Sr. D. Francisco A. Vidal que entró á reemplazar en el Ministerio al Dr. D. José Ellauri; y ni el Senado ni la Cámara de Representantes compuesta de Constituyentes y de personas de gran ilustracion y talento se creyeron en el caso de hacer observacion alguna al P. E.

La misma Asamblea General acordó vénia el año 38 á D. Manuel Oribe y á todo su Ministerio para salir del pais al descender del poder y quedar residenciados.

Estos hechos sino constituyen una interpretacion legal expresa, constituyen jurisprudencia práctica y justifican la opinion del Gobierno, quitando á sus actos el carácter de violacion flagrante de la Constitucion para darle el de cuestion discutible de interpretacion necesaria.

Por lo demas, no obstante la sinceridad y conviccion con que el Poder Ejecutivo ha procedido y procede, el Sr. Presidente declaró que, ante la necesidad de evitar un conflicto de poderes, no habria trepidado en atender las advertencias de la Comision Permanente si la destitucion y vuelta al pais del Dr. Perez Gomar no expusieran y hasta aseguraran en el concepto del Gobierno el fracaso del empréstito que vá encargado de negociar y al cual están vinculados los mas supremos intereses del pais.

En muchas otras consideraciones de derecho y de conveniencia abondó el Sr. Presidente en apoyo de su doctrina constitucional.

La opinion de los miembros de la H. Comision Permanente fué casi unánime.

Reconocieron la importancia y trascendencia que por su origen y por su carácter tenian los precedentes indicados por el P. E. yendo hasta no desconocer que el punto fuese opinable, no obstante que para ellos la interpretacion que esos precedentes daban al art. 89, era errada.

Sin embargo las razones del P. E. apoyadas en esos antecedentes acababan de despejar su conducta, cuya rectitud nada habia puesto en duda, de todo carácter de criminalidad preconcebida y no hacian por lo mismo de este asunto sin trascendencia ni importancia vital para las instituciones y libertades patrias, uno de los que deben motivar la convocatoria extraordinaria de la Asamblea General.

En consecuencia, los señores de la Comision Permanente manifestaron que si bien mantenian sus advertencias, por que en su concepto la salida del pais del Dr. Perez Gomar, infringió el art. 89 de la Constitucion, someterian el punto con los antecedentes y el carácter que el P. E. le daba á la resolucion de la Asamblea General en su período ordinario.

Tal ha sido en resúmen el objeto y el resultado de esta reunion.

Rectificamos

Escribimos dias pasados un artículo en que nos haciamos cargo de las denuncias hechas por el corresponsal de *La Democracia* en Nueva Palmira contra [illegible]

[illegible]

incente—La supuesta *intermitencia* del *Siglo* está bien y claramente definida.

Vamos á decir una cosa al estimable colega—Somótase la conducta política de un periódico al juicio de otro. Déjese que otro juzgue, no solo de su consecuencia ó inconsecuencia con los principios que defiende y las doctrinas que sustenta, sino tambien de la oportunidad con que acentúa mas ó menos su actitud, y desde ahora aseguramos que siempre el periódico censor hallará en el otro motivo de censura.

¿Se cree *La Democracia* invulnerable en este terreno? ¿Se figura que la vez que ha levantado para denunciar abusos ha estado constantemente en el mismo diapason?

Nos seria muy fácil demostrarle que sin dejar de censurar las arbitrariedades, no siempre lo ha hecho con el mismo brío ni con insistencia igual.

Y estamos muy lejos de dirigirla por esto un cargo.

En primer lugar, es absolutamente imposible esa perfecta uniformidad de entonacion en las denuncias, sin la cual queda abierto siempre el camino á los adversarios para quejarse de parcialidad.

En segundo lugar, no seria posible, sin negar á un periódico todo criterio político, exigirle que se desentienda absolutamente del conjunto de los elementos que constituyen una situacion dada.

Cuando la arbitrariedad es sistema, cada acto es consecuencia de él: forma parte del régimen de gobierno.

El deber del periodista independiente es entonces estar constantemente en la brecha y emplear todo su esfuerzo para derrocar el sistema arbitrario.

Cuando esto se ha conseguido, cuando estamos en el camino del bien, combatamos tambien los hechos que son restos de lo pasado. Llamemos sobre todos los abusos la atencion del Gobierno. No dejemos pasar un desman sin protesta, un acto arbitrario sin denuncia. Pero ¿será justo, será conveniente que tengamos exactamente la misma actitud que cuando sabiamos que las denuncias y las protestas se habian de estrellar en el propósito preconcebido de cerrar los ojos y los oidos para no verlas ni oirlas?

La Democracia es sobrado ilustrada para no percibir los deberes que la diferencia de dos situaciones radicalmente distintas impone á la prensa.

Ahora, si nuestro colega cree ver en *El Siglo* claudicacion de principios, si puede achacarnos defensa de arbitrariedades, en ese caso hable claro—Rebusque en buen hora la coleccion de *El Siglo* y señálenos el fruto de sus investigaciones—Nosotros nos defenderemos, y tenemos la presuncion de creer que será con buen éxito, y que el fallo de la opinion no ha de sernos adverso.

Traslado

El Dr. D. José P. Ramirez nos envia para publicar el artículo que vá en seguida contestando en la parte que le es personal las insolentes necedades que en un artículo publicado en *La Tribuna*, le dirige el mentecato D. Amaro Carve.

Al publicar ese artículo debemos manifestar que reservamos para mañana dar á las insolencias de D. Amaro en la parte que se refiere al *Siglo*, á quien está dirigido su artículo, la merecida contestacion, no haciéndolo hoy porque nos falta el tiempo y el humor necesarios.

Sr. Director de *El Siglo*.

Sírvase Vd. publicar en su diario el siguiente artículo.

José P. Ramirez.

En el artículo que publica D. Amaro Carve en *La Tribuna* de ayer se contiene una alusion que no recogeria si no supiera que ha sido escrito en el concepto de dirigirse á mi persona y si ella no me hubiese sido dirigida antes de ahora por persona de su familia, siendo contestada en la misma oportunidad.

Esa alusion es la que se refiere á personas de mi comunidad política que por *un puñado de oro encontraron* LEGITIMOS *créditos que antes llamaban* FRAUDULENTOS.

No espere D. Amaro Carve que en este artículo haga otra cosa que levantar el cargo y pulverizar la calumnia, por que cuando se trata de mi probidad no me consuelo con probar que otros son menos probos, ni profiero insultos, ni denuestos que se podrian creer calculados para distraer la atencion del verdadero punto de la cuestion.

Sé atacar y denostar y hundir en el descrédito público á los que lo merecen, pero cuando de defenderme trato, no devuelvo insulto por insulto y denuesto por denuesto.

D. Amaro Carve se refiere segun se me asegura á la defensa profesional que hice de los acreedores al Estado por suministros de guerra en su resistencia á aceptar la ley de 4 de Octubre de 1871.

Aceptando esa defensa no hice otra cosa que ejercer mi profesion de abogado, y ejercerla patrocinando la justicia y tomando todas las precauciones necesarias para ponerme á cubierto de toda interpretacion maligna.

Fué la primera de esas precauciones declarar en *El Siglo que habia tomado á mi cargo esa defensa*, para que se tomase con las reservas del caso cualquier opinion que en *El Siglo* se emitiese por otras personas que tomaban parte en la redaccion.

Fué la segunda, declarar á los acreedores que si bien reconocia en ellos el derecho de no aceptar las imposiciones que el deudor quisiese dictarles, respecto de sus créditos, no les reconocia como consecuencia de esa *no aceptacion*, otro derecho que el de reservar para mejor oportunidad el ejercicio de sus acciones, desde que el Cuerpo Legislativo no optase por otra forma de pago que satisficiese sus exigencias.

Con esas precauciones y salvedades no tuve inconveniente en patrocinar en su resistencia á aceptar la ley de 4 de Octubre á los acreedores que me solicitaron, sin que por eso reconociese yo la legitimidad de los créditos, ni me retractase de las apreciaciones que anteriormente habia hecho sobre la marcha administrativa del Gobierno del General Batlle y del modo y forma como se habian contraido esos créditos, sobre lo cual volví á escribir en *El Siglo*, siempre en el mismo sentido.

La primera persona que me vió, quejándose y protestando contra la ley de 4 de Octubre fué D. Benito Santos, acreedor por suministro de carne á las tropas, y fué á D. Benito Santos á quien presté antes que á nadie mi concurso, *sin interés de ningun género*, porque á Santos por relaciones de amistad no podia exigirle retribucion de honorarios.

En seguida me vió D. Felipe Vitora y á D. Felipe Vitora le redacté un estenso escrito fundando el derecho que le asistia para no someterse *á las condiciones de pago arbitradas por su deudor*.

Fué despues de esto que sin duda porque se supo cómo opinaba yo y que ya habia deducido gestiones en nombre de algunos acreedores, que me vió D. José P. Farini en su nombre y en nombre de los Señores Courras y otros para que tomase á mi cargo sostener la resistencia de todos los acreedores á someterse á las [illegible]

[illegible]

no hay consecuencia en las doctrinas políticas que se propagan y se sostienen.

Mucho nos sorprende la interpelacion del Señor Diputado.

Nos conoce bastante para saber que no tenemos una doctrina para cada época; ni una regla de conducta para cada circunstancia.

La Ley interpretativa del 53 fué un punto de controversia en el «Club Libertad» al cual perteneciamos entonces, el actual Presidente de la República, el Sr. Diputado, los Dres. Ramirez y Bustamante y el que suscribe.

Opinaron porque la ley del 53 que prescribia para obtener la ciudadanía, la carta de naturalizacion, estaba perfectamente calcada en el espíritu de la Constitucion, el Dr. Ellauri el Sr. Tezanos y el que estas líneas escribe.

Opinaron en contra los Dres. Ramirez y Bustamante, y si mal no recuerdo tambien opinó así la Redaccion de *El Siglo*.

Por mi parte pienso como pensaba entonces, porque no ha habido razon en contrario para modificar mi juicio.

Creemos innecesario reproducir los argumentos que adujimos entonces en nombre de todos los que sostuvieron la misma doctrina, porque seria una repeticion de lo que está consignado en las columnas del *Siglo*.

Solo diremos, que un estravío, ó mejor dicho un amor propio mal entendido hace que los militares que han combatido á la sombra de nuestra bandera llenándose de gloria, crean humillarse pidiendo la carta de *ciudadano oriental*, que debemos reputar como un timbre de honor para los que se creen ligados á ella por el doble vínculo de simpatía y el sacrificio.

E. Martinez.

EXTERIOR

Correspondencia para «El Siglo»

FLORENCIA, 21 de Octubre de 1873.

Sr. Director:

Dos hechos culminantes se presentan hoy para la crónica de la quincena: la gran lucha que se va á empeñar en Francia por la restauracion borbónica y sus prohombres, y la carta del Emperador de Alemania al Papa; dos hechos que se relacionan con toda la política europea é italiana en particular. Nunca como ahora apercibimos la oportunidad del viage del Rey, ó mejor del viage de Minghetti y Visconti-Venosta, y de sus conferencias con Andrassy y con Bismark. El viage fué una protesta contra los trabajos de Frohsdorff y de Versailles: ahora vemos que sirvió para poner en guardia á los republicanos, que se han despertado y se preparan á la grande batalla del 5 de Noviembre con gran ardor. Los reaccionarios no se han detenido y es bueno, pues veremos si sus fuerzas son tan grandes como ellos aparentan. Entretanto se ha suspendido la vuelta de Fournier á Roma, y esto se concibe, pero el Gobierno de Italia ha llamado aquí á Nigra y ese diplomático quedará en su patria hasta despues de la eleccion. Minghetti prorogó tambien hasta el 15 la nueva sesion de las Cámaras para ver lo que harán los chambordistas. Aquí deseamos entretanto el triunfo de la república, que seria la paz y la libertad y deploramos que la eleccion del rey dará sin duda lugar á una guerra civil.

El gabinete Broglie se ha dejado arrastrar por la corriente anárquica y muy tarde ha declarado que la monarquía no podria ser la restauracion de lo pasado. Ya se sabe lo que hacen los reyes antes y despues de subir al trono. Nigra se ha encontrado con el Ministro de Relaciones en Milan y le ha informado de los asuntos de Francia. El Ministro ve la restauracion asegurada. Por este motivo el gabinete italiano guarda mucha reserva y el Sr. Visconti en el banquete anual de sus electores no dijo ni una frase de política, reservando todo para el discurso que pronunciará el Rey al principio de la sesion.

La reserva del Gobierno es una necesidad diplomática que se concibe por todos; no es una prevision de peligros inminentes. Esta reserva es motivada tambien por las cuestiones internas, pues el Sr. Minghetti tiene ante sí la necesidad de asegurar los medios para la defensa del pais en cualquiera eventualidad, dar garantías para el equilibrio del presupuesto y luego ayudar el comercio y las poblaciones á superar el invierno, que se presenta con mal aspecto por el precio á que han subido los artículos de alimentacion. Ahora el déficit para 1874 se ha calculado en 150 millones y por lo que se sabe, el Ministro no tiene en estudio sino un proyecto para arreglar la circulacion del papel, aumentar la emision del banco nacional y aplicar un impuesto sobre las especulaciones de las Bolsas. Por ahora todo esto parece del todo insuficiente; pero veremos.

Por todos estos motivos atravesamos un período de incertidumbre y de gran impaciencia. A fuerza de pocas circulares nada se conoce de las ideas de Minghetti y á fuer del viage real y del nombramiento de Rasponi para prefecto de Palermo ningun acto político nos revela sus intenciones. Hay mas: la mala acogida que la prensa hizo por unanimidad al diputado Rasponi ha hecho suspender la publicacion del decreto y así el representante de Ravena es y no es prefecto de Palermo. Ademas hay la posibilidad de un cambio en el gabinete, por una enemistad entre Minghetti y el Ministro de Instruccion, el Sr. Scialoja, Senador, que, por haber sido Ministro de Hacienda pretendia el interinato de aquel ramo en la ausencia de Minghetti.

Una cosa buena ha hecho el gabinete—la aplicacion exacta de la ley de supresion de los frailes. Muchos diputados de la derecha, despues de la preponderancia y de la audacia del clero no ven con disgusto un poco menos de tolerancia en el gobierno y ademas las conferencias con Bismarck han de haber enseñado algo á los Ministros italianos. Así pues el dia 20 empezó la toma de posesion de los conventos y se dió la preferencia á los jesuitas, quienes ahora tienen quince dias de plazo para desalojar. En la verificacion de la caja del convento principal denunciaron la existencia de 25 francos; la pobreza evangélica! y se habia pintado de blanco una sala muy grande para que no se viera en la pared la falta de varios cuadros.

Se les pidió el catálogo de la biblioteca y declararon que nunca habia existido. Pero cada uno de ellos recibió el título para la pension, conforme á la ley y esta vez lo recibió tambien el padre Secchi como jesuita, quien, como director del Observatorio protestó por la ocupacion del mismo, presentando otros títulos de propiedad. Hasta la averiguacion de ellos quedará allí, pero Respighi está ya indicado para tomar su puesto. Le habian ofrecido el puesto de Donati en Florencia y rehusó y ahora dicen que el Ministro de Fomento en Francia lo ha llamado para allí. [illegible]

hallará la solucion de todo, pues Pio IX ú otro Papa á quien hagan falta las subvenciones del mundo católico se verá obligado á aceptar el dinero de la Italia ó quedar en la pobreza que marca el Evangelio.

Pero el golpe mas fatal se lo ha dado al Vaticano el emperador de Alemania. El Papa, por capricho ó por instigacion de sus malos consejeros, habia dirigido una carta á Guillermo con el fin de detener las medidas adoptadas en Prusia contra el clero, pero en una forma y tono tan desgraciado, que debieron provocar una contestacion digna del mismo Lutero. El correo lo llevará esos dos documentos, que pueden hallar un puesto muy digno entre otros que han caracterizado las épocas mas deplorables de la lucha del Imperio contra la Iglesia. El Papa recibe una leccion, que en efecto lo ha impresionado muchísimo y lo tiene muy perplejo y desalentado en todo lo que toca á la Iglesia. A varios generales de conventos que le pedian instrucciones, contestó que hicieran lo que quisieran. Pio IX vé á su alrededor las ruinas que ha preparado y como, á pesar de tantos discursos, su fé en la Providencia ha de ser muy escasa, sufre el desaliento de todos los mortales. Entretanto Antonelli se apresuró á decir que conoció la carta del Papa á Guillermo por medio de los diarios, y esto como prueba de la concordia que reina en el Vaticano.

Entretanto en Alemania Bismark continúa su política contra el clero y ha suspendido al arzobispo de Posen, el gefe de la oposicion clerical en Prusia. Por influjo del canciller el gobierno suizo procede en el mismo camino y ha vigilado y protegido las elecciones libres de los curas en Ginebra. En Italia tambien, despues de la eleccion popular de la provincia de Mantua, que lo he señalado, el ejemplo ha hallado simpatías y es posible que los obispos, como dice un diario, hayan interpelado al Papa sobre la cuestion. Mermillod ha anatematizado á los elegidos de Ginebra, y estos han continuado lo mismo en sus funciones. Así sucederá en Italia donde la transformacion religiosa, si empieza, irá hasta el fin. Esta cuestion deberia ser la mas importante para el Papa, si la Iglesia fuera bien administrada. Pero no lo es y los que llaman escándalos se suceden dia por dia. En la semana pasada un canónigo, Grassi, de Santa Maria la Mayor en Roma, se hizo protestante y era un eclesiástico favorecido por el Papa, que le dió ese puesto con preferencia á otros que tenian derechos y méritos mas que Grassi. El tribunal de la Inquisicion formuló su proceso por formalidad, pero en Roma el asunto ha dado mucho que hablar y mucho disgusto al Papa.

Háblase de una ley que haria el Ministro de Justicia, en obsequio á una disposicion de la ley de garantías, para regular las relaciones de la Iglesia con el Estado. Una parte de la prensa no vé la necesidad de la ley, puesto que la ley comun garantiza á la sociedad contra los atentados del clero. Pero la ley se hará, y se hará mucho mas rigurosa ahora que si se la hubiera hecho, por ejemplo el año pasado; pues el Gobierno, la Cámara y el pais prueban la necesidad de proceder con mayor resolucion contra los abusos del clero.

Se dice que una Sociedad de nobles romanos y de banqueros de Francia y Bélgica, quiere reunir un capital para comprar los bienes del clero y devolverlos á los frailes. Me parece que esos devotos deben apresurarse, pues la venta, por decir así, al menudeo de los bienes, ha empezado ya en la provincia y en Roma no se hará porque el Gobierno y el municipio ocuparán todos los edificios disponibles.

La llegada del ex-ministro de Hacienda á Roma y sus conferencias con Minghetti, dió lugar á muchos comentarios: Sella vino para dar declaraciones sobre el asunto de los ferro-carriles romanos, y la prensa dijo nada menos que se trataba de darle otra vez la cartera de Hacienda, tomando Minghetti la presidencia del Consejo. Sin duda la union de estos dos hombres de autoridad en el mismo gabinete seria favorable á la constitucion de una mayoría bastante sólida; pero Minghetti era presidente del Consejo cuando se hizo la célebre convencion de Setiembre y el transporte de la capital á Florencia y no tiene las simpatías de la diputacion piamontesa. Esta voz se ha podido divulgar un poco, porque el gabinete no parece por ahora muy sólido; y no parece tal, porque no quiere esplicar sus intenciones.

Se ha dirigido á las potencias una nota para esplicar el fin pacífico del viage del rey, y es muy bien hecho. Pero si fué pacífico no será económico en el mismo grado, pues si el duque de Chambord vá al trono, se ha calculado que nuestros presupuestos de la guerra y de la marina se aumentarán en 50 millones. Creo esto una exageracion; pero no puedo negar que la comision parlamentaria para el presupuesto, que se halla ahora reunida, ha constatado la falta de 40 millones para las necesidades del momento que se han de pedir al Banco á cuenta de los cien del empréstito hecho por Sella. La cuestion de la hacienda se presenta pues llena de amenazas, como en el pasado, productora de crisis, tal vez para el mismo Minghetti que provocó la caida del gabinete por una cuestion de hacienda.

El proceso al director de la *Capitale* y á los demás que quisieron hacer mucho ruido en Roma, cuando se votó por la Cámara la supresion de las corporaciones, se ha concluido con penas muy ligeras para los imputados.

La viuda del diputado Rattazzi ha desmentido la publicacion de un libro de documentos sobre los hechos de Aspromonte y de Mentana y promete una coleccion de memorias del mismo, en una época en que hayan cesado las pasiones contemporáneas.

El Ministro de Relaciones, de acuerdo con el Sr. Garron, encargado del Perú, se dedica á la compilacion de un tratado de Comercio con aquella República. El aumento constante en las relaciones comerciales entre ambos Estados ha producido la necesidad de estender las bases del antiguo tratado.

El desarrollo extraordinario de la produccion de la seda en Milan empieza á preocupar al comercio francés por la concurrencia que aquella ciudad hace á Lyon. El mercado francés ha quedado en los últimos diez años con una produccion media en esa industria, y en Milan, si hoy es aun inferior á Lyon, ha aumentado sin embargo su produccion de una tercera parte en el mismo período y muy pronto llegará á la produccion lionesa; y tanto mas cuanto si Lyon trabaja solamente las sedas nacionales por un 10 p.%, Milan lo hace por la totalidad.

Se ha averiguado en la produccion de los ferro-carriles un aumento muy notable en los ocho meses del año desde Enero hasta Setiembre; siendo la entrada de 87 millones, superior de 8 millones á la produccion del año pasado en el mismo período. El término medio de la produccion por kilómetros ha sido de 10,905 francos.

Los Bancos que habian hecho emisiones ilegales han empezado, en obsequio á la circular del Ministro de Comercio, el retiro gradual de su papel; pero, á pesar de haberse destruido en pocos meses un capital de 3 millones perteneciente á dichos institutos, la situacion de estos á fin de Setiembre habia adelantado [illegible]

[illegible]

muy pronunciada, se ha aprobado por el consejo municipal de Roma el plan para el ensanche de la ciudad y la construccion de nuevos barrios. El gasto total se ha calculado en 160 millones, que es mucho, pero tambien es poco si se mira en lo que Roma necesita para corresponder á su posicion de capital y á su porvenir. El material para hacer allí una gran capital no hace falta, pero los gobiernos papales han enriquecido las iglesias, dejando la poblacion en barrios sucios, pequeños y malsanos. Los clericales asisten á esta transformacion de Roma, como el condenado podria asistir á la construccion del patíbulo. En efecto todo lo que se hace en Roma es la destruccion de lo pasado.

El municipio de Roma, ha pedido la ocupacion de 29 conventos para uso de oficinas y de escuelas, y en conformidad de la ley, la direccion de otros tantos institutos de instruccion, que se hallan bajo la direccion de frailes y monjas.

El hijo de Garibaldi, Menotti, se halla en Paris para tratar sobre la traduccion del libro que vá á publicar el General. Así lo dicen algunos órganos de la democracia. No comprendo sin embargo la posibilidad de tal publicidad en Francia en estos momentos.

El dia 8 se hará la inauguracion del monumento á Cavour, en Turin. Cuatro batallones de la guardia nacional de Roma irán á la antigua capital, donde empezó el movimiento nacional. El Gobierno esperará al dia siguiente para publicar los decretos sobre la nueva sesion legislativa, para permitir á la presidencia de ambas Cámaras el funcionar y nombrar diputaciones que asistan á la ceremonia. El rey y sus hijos asistirán tambien. Turin prepara fiestas espléndidas.

Otro monumento menos colosal pero que merece mucha consideracion es el que los compatriotas de Giusti, el poeta satírico de Toscana, preparan en Monsummano, donde nació. Giusti, con sus versos terribles y con sus risas irónicas, preparó con Guerrazzi, D'Azeglio y otros la restauracion nacional, que no pudo ver, pues murió en 1850. Sus versos, anatematizados por todos los Gobiernos de la península, eran conocidos por toda la juventud italiana y circulaban manuscritos por todas partes.

Otro poeta que aun vive, Prati, ha publicado una oda á Trento, su patria, llena de bellezas poéticas y de entusiasmo hácia el Tirol y su porvenir. Esta poesía ha sido ocasionada por la conciliacion entre Victor Manuel y Francisco José en Viena. Siguiendo la política europea del centro en las bases actuales, la vuelta del Tirol á la Italia no se hará esperar mucho y podria hacerse tambien sin ser la consecuencia de ninguna guerra ó modificacion en los Estados limítrofes.

Tuvo lugar en Roma el otro dia una gran revista en honor del general bávaro Von der Tann, que se distinguió muchísimo en la guerra de 1870. Hay quien dice que el general es como un encargado de Bismark y de Moltke y un inspector general del ejército en Italia y esto en servicio de la alianza. Ahora esto es falso, pues el general visita los monumentos y no los cuarteles, y solamente en Roma el Ministro de la Guerra le quiso presentar una sorpresa.

El dia 10 se inauguró el congreso científico en Roma, en el mismo dia en que los jesuitas, que tanto abusaron de la ciencia, dejaban sus antiguos asilos. Barthélemy St. Hilaire y otros estrangeros asistian á la reunion solemne, que presidió el conde Mamiani.

La reorganizacion de la universidad de Roma ha hecho notables adelantos. Hasta ahora la mas perfecta es la Facultad de ciencias físicas y naturales, que es una reunion de los hombres mas célebres en las materias, que hay en Italia. A ellos se añadió ahora el reputado fisiólogo de Berlin, el profesor Boll, para la cátedra de fisiología y de anatomía comparada. Sigue la reorganizacion para las otras Facultades.

El Ministro de Instruccion ha enviado á Viena, á la esposicion internacional, el profesor y diputado Bonghi para la formacion de un museo escolástico comparado y hacer de ello una esposicion permanente en Roma. Es una excelente idea que puede aprovechar muchísimo á los profesores que se dedican á la reforma de los métodos y á los municipios que emprenden la construccion de escuelas.

El mismo ha completado un proyecto de reforma para la Academia de S. Luca en Roma, que fué un centro muy importante de arte, y hoy no gasta su patrimonio, que es considerable, sino en misas y sufragios para los socios difuntos. Las reformas son muy bien inspiradas y eran muy reclamadas por los intereses que se concentran en aquel instituto; pero es necesario que el Ministro halle y sepa escoger un hombre que las aplique con rigor en el pais de los privilegios.

Se han arrestado en Nápoles algunos jóvenes que se habian embarcado para el Plata, porque no habian cumplido con la obligacion de la quinta. Parece que algunos agentes de la emigracion les habian engañado. Desde la última circular del Ministro de Gobernacion los prefectos tienen instrucciones muy esplícitas y severas, y la emigracion de niños ó de personas imposibilitadas de ganarse la existencia con su trabajo es hoy algo mas difícil que antes.

El Gobierno de Canadá ha permitido el cabotage á los buques italianos. Esta concesion se relaciona con el desarrollo comercial que ha tomado en los Estados Unidos la marina mercante italiana.

El general Bixio ha fletado al Gobierno de Holanda; el buque *Maddaloni* para la guerra que aquel Estado tiene contra el Sultan de Atchin. Este cambio de destino en un buque que debia servir al desarrollo del comercio nacional y varias consideraciones políticas, han impresionado muy mal al público sobre el asunto. Espérarse noticias mas detalladas.

Salvini, el gran artista dramático, se halla en los Estados-Unidos y en la representacion de las tragedias de Shakspeare entusiasma á los americanos. *C.*

P. S.—Un parte de Dresde nos dice que el municipio de aquella ciudad ha dirigido una felicitacion al emperador Guillermo por su carta al Papa, y por un acto que asegura la victoria del Estado contra la dominacion clerical. ¡Ojo á la pluma, Pio IX, para otra ocasion!

GACETILLA

La poblacion de Francia—El territorio á que hoy se ha reducido por la eliminacion de la Alsacia y la Lorena, que era, en 1866, de 36.409.856 habitantes, no pasa, segun el año de 1872, de 36.102.921, ó sean 306,935 habitantes menos, en vez del aumento natural que corresponderia en circunstancias normales al período de los seis años trascurridos.

[illegible]

de mas curioso es, que algunos instantes despues, la mujer quedaba viuda y sus dos hijos huérfanos; el feliz Anastasio habia sido fulminado por un exceso de alegría!

Y aun habrá quien diga que el fin del mundo está próximo!

Fenómeno astronómico—El astrónomo Flammarion dijo, por los periódicos de Francia, que el 4 de Noviembre, si la atmósfera no estaba nublada, Paris tendria el grandioso espectáculo de un fenómeno astronómico. Se veria al Occidente al Sol, poniéndose, y al Oriente la Luna, levantándose. El centro del Sol tocaria el horizonte á las 4h 33' 1/2; el centro de la Luna, por el punto de su aparicion, á las 4h 34'. En este momento (4h 34'), el Sol no tendria oculto mas que la mitad de su disco y la Luna la mitad superior del suyo; ambas mitades, superior é inferior, deberá entenderse que con relacion á la Tierra. A medida que el Sol descienda, dice, se elevará la Luna y aparecerá 9' completamente eclipsada, coloreada de rojo encendido. A las 4 h. 34', la luz aparecerá por su borde N. O. E. y se estenderá progresivamente, cerca de una hora, despues; á las 5 h. 41', la sombra de la Tierra desaparecerá del disco lunar, pero le quedará la de la atmósfera terrestre, que no desaparecerá hasta las 6.43'. —Este fenómeno de un eclipse total de luna en los términos que dicho queda, aconteció otra vez, en Paris, el 26 de Mayo de 1668—Algunos periódicos anuncian que por Oriente, antes de la aparicion del sol, se vé, desde hace quince dias, un cometa. No es cierto. El astro brillante de que se habla es la estrella de la mañana: Venus. El page de lanza del Sol, como la llamaban los indios.

El eclipse se contempló en Bruselas, aunque no en toda la magnitud del espectáculo, porque el horizonte, en Oriente y en el Ocaso, estaba cubierto de nieblas ligeras, pero que impedian la observacion.

La agricultura en Estados Unidos—Se ha publicado una série de artículos sobre agricultura en los Estados Unidos; se han organizado los *consejos agrícolas* que funcionan ya en 1.500 condados, y se ha logrado proporcionar á la agricultura el auxilio de hombres inteligentes y especiales. Entre las cosas de que tratan es una la *enfermedad* de las razas equinas, en las que ha habido una mortandad de 50 y aun 100 por 100 en el Oeste y el Sur. En Kansas solo han muerto los asnos, y en los demas parajes han sufrido estos y las mulas mas que los caballos. Aun se ignora la causa y el remedio de este mal. Se atribuye la prodigiosa produccion del trigo á la facilidad de conduccion que ofrecen las 80,000 millas de camino de hierro existentes en 1873. En los últimos siete años ha llegado á ser de 210.000,000 de *bushels* la produccion del trigo.

La produccion de carnes y de trigo en la república toma un vuelo que apenas puede concebirse, y que es una fábula oriental si se compara con lo que eran California y otros paises, casi estériles para la industria, ha pocos años, con otros hombres y distintas instituciones. La produccion vegetal del cultivo ascendió en 1872 á pesos 1,623.846,915.

Alarma justificada—Desde anteayer la poblacion se ha sentido alarmada con una noticia que corrió con la rapidez del rayo.

Acababa de ser conducido al hospital un enfermo con todos los caractéres de la fiebre amarilla, el cual falleció á los pocos momentos.

De los informes que procuramos obtener, aunque no oficiales, resulta que ese individuo se llamaba Adolfo Polando, italiano de nacionalidad, de 27 años, desembarcado recientemente con los cuarentenarios del vapor *Picardie*, y recogido enfermo en la esquina de las calles Piedras y Misiones.

Esa terrible noticia vino á agravarse ayer con el conocimiento de la entrada al hospital de dos nuevos enfermos sospechosos sacados de la calle de San José núm. 80 y pertenecientes tambien á los cuarentenarios del *Picardie*.

La alarma pues de la poblacion es justificada por mas que la clase y procedencia de los individuos atacados, dado el caso de que se constatase la fiebre amarilla, probaria que ella no era endémica.

El pueblo sabe por triste esperiencia los peligros á que lo expone la introduccion de un flajelo como el que actualmente teme se haya entrado por [illegible]

[illegible]

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:
[illegible]

Suicidio de una novia—[illegible]

[illegible]

Machin y por desistimiento de la parte de la madre del referido Machin:

Atenta la precedente declaratoria del Tribunal de hecho y lo dispuesto en la ley 2, tit 5, part. 7—Fallo definitivamente absolviendo al referido Amaro Pereira de toda culpa y pena, poniéndosele en completa libertad y siendo las costas á cargo de la parte de José Machin: notificada y publicada, elévese en consulta caso de no ser apelada y fecho archívese.

José María Vilaza.
Miguel Farriol, Escribano del Crimen.

Enrique J. Estrázulas—Se halla ya entre nosotros este jóven é inteligente compatriota, que impulsado por una irresistible vocacion al ejercicio de la medicina, ha pasado en Europa parte de los mejores años de su vida en la contraccion del trabajo y el estudio.

El Dr. D. Enrique Estrázulas, vuelve al país con todo el caudal de conocimientos que tanto ambicionaba, despues de haber obtenido en el curso de sus estudios las distinciones y recompensas que solo se acuerdan al talento y al saber.

Cumplimos con el deber de saludar á ese distinguido amigo y compatriota deseándole grata permanencia en el seno de la patria y la familia.

La Sra. Vercolini—Para el sábado se anuncia el beneficio de la 1.a dama de la compañía lírica italiana Sra. Vercolini.

La distinguida artista ha elegido para esa funcion la grandiosa ópera *El Profeta*, esa sublime partitura que ha cautivado al público todas las veces que ha aparecido en la escena y continuará siendo la delicia de los dilettanti.

Los que conocen el talento y habilidad artística que despliega la Sra. Vercolini en la ópera *el Profeta*, han de apresurarse seguramente á obtener localidades para la funcion del sábado.

Horrorosos crímenes—En Ceará se perpetraron dos crímenes que por su monstruosidad damos de ellos noticia.

Un hombre libre asesinó á una esclava con quien estaba amancebado; despues de perpetrado el crímen, fué á la cárcel y no encontrando al carcelero se suicidó.

Un padre mató de un tiro, á su propio hijo, menor de 20 años.

La vanguardia de Lopez Jordan—El telégrafo comunicó ayer á esta ciudad, la derrota completa de la vanguardia de Lopez Jordan al mando de Carmelo Campos, por fuerzas del ejército nacional.

Segun ese despacho, los jordanistas dejaron en la derrota cincuenta muertos, porcion de heridos, descientos cincuenta prisioneros, todo el parque de la vanguardia, varios estandartes y la caballada.

Entre los muertos en esta derrota se dan al coronel Gonzalez, comandante Montenegro y varios oficiales.

Dos sentencias—Vamos á publicar dos sentencias que acaba de dictar el Sr. Juez del Crimen de la 1a seccion el mismo dia; la una absolviendo de toda culpa y pena al reo Juan Pintos, y la otra condenando á la de muerte á Joaquin Barrios, convicto de homicidio alevoso.

Consignamos este último documento con todo el disgusto que se apodera de nuestro espíritu, al recordar que aun subsiste en nuestro país una ley inícua, que libra á la falibilidad humana lo que solo es atributo del Eterno.

Hé aquí esas sentencias:

Montevideo, Diciembre 9 de 1873.

Vista esta causa seguida de oficio por el Ministerio Público contra Juan Pintos, por muerte violenta del sargento de Policía Nicola Quintana:

Atenta la precedente declaratoria del Tribunal de hecho, en lo dispuesto en la ley 4 tit. 23 libro 8 Novísima Recopilacion; y considerando suficientemente compurgada la falta cometida por Pintos (1o, 2o, y 3o, considerando el veredicto) con el tiempo sufrido de prision, sobreséase en esta causa y prévio pago de costas, póngasele en libertad y notificado, publíquese y elévese en consulta.

José M. Vilaza.
Miguel Farriol, Escribano del Crimen.

Montevideo, Diciembre 9 de 1873.

Vista esta causa seguida de oficio por el Ministerio Público, contra Joaquin Barrios por la muerte violenta de Antonio Córdova: Atenta la precedente declaratoria del tribunal de hecho, y lo prescrito en la ley 3, tit. 21, libro 8, N. R.

Fallo definitivamente condenando al reo Joaquin Barrios á la pena ordinaria de muerte por arcabuceo y al pago de las costas; notificada líbrense los oficios correspondientes para su ejecucion, y caso de no ser apelada, elévese préviamente en consulta al Superior, publicándose.

José M. Vilaza.
Miguel Farriol—Escribano del Crímen.

Telégrafo á Mercedes—Inaugurose ayer como habíamos anunciado la nueva seccion de la línea telegráfica platino-brasilera, que nos pone en comunicacion facilmente con Mercedes.

A las 12 del dia empezó á funcionar el telégrafo, trasmitiendo incesantemente los despachos de felicitaciones que se enviaban de todos los puntos de la línea, las autoridades y el pueblo poseido de justo júbilo por tan plausible acontecimiento.

¡Hurra al progreso del país, que tiene una nueva y elocuente manifestacion, en el establecimiento de la línea telegráfica á Mercedes.

A continuacion publicamos algunos de los telégramas que trasmitió el hilo eléctrico:

Mercedes, Diciembre 10 de 1873.

El Gefe Político del Departamento saluda en este grandioso dia al Exmo. Gobierno de la República por medio del misterioso conductor de la palabra, le felicita tambien por la participacion que en tan sublime obra le ha cabido.

Otro á las 8.

A S. E. el Sr. Presidente de la República.

Felicito á V. E. por ver llegado el momento en que este importante Departamento se haya puesto al habla con la capital de la República y que este suceso importante haya tenido lugar durante su administracion.

D. Alfredo de Herrera

Mercedes

El Club Nacional saluda á su cantidad y al iniciador de tan grandioso adelanto para la República Oriental.

OTRO

D. Antonio Gonzalez Roca á Martin Perez.

Montevideo.

Bendita sea la ciencia que á setenta leguas de distancia me permite enviar con la velocidad del pensamiento un abrazo á todos los de esa casa.

Mi madre los saluda tambien.

El Gefe Político de Soriano á S. E. el Sr. Ministro de Gobierno.

Muy grato me es felicitar á V. E. y sus dignos colegas por la inauguracion del telégrafo Platino-Brasilero que tiene lugar en este dia, y al mismo tiempo saludarles haciendo votos por la paz y progreso de la República y que este nuevo adelanto sea precursor de otros cuya necesidad es sentida en este Departamento.

Mercedes.

J. Seijo y Ca.

Mil felicitaciones por la inauguracion de tan importante mejora precursora de la paz y un paso adelante sobre el halagüeño porvenir que espera al país.—Saludo á vds. con entusiasmo en este gran dia.

L. A. Silveira.

Dr. Andrés Lamas. Buenos Aires.

A Alfredo de Herrera.

Mercedes.

Recibo con agradecimiento el recuerdo con que me honra el «Club Nacional» de Mercedes con motivo de la inauguracion de la estacion de nuestra línea telegráfica en esa localidad y me alienta la esperanza de que este elemento de progreso material, concurrirá tambien facilitando las comunicaciones á la fraternal inteligencia que debe establecerse entre todos los orientales sobre la base de mantener la paz.

La paz, que es á mi ver la única base sólida y fecunda que puede darse á la verdadera Independencia y prosperidad de la patria comun.

Montevideo

Al Gefe Político en Mercedes.

En medio del progreso que se realiza, los pueblos no pueden tener mas que una sola aspiracion—La paz.

Deseo que ese Departamento concurra, el primero, á radicar la paz y fomentar el progreso. A vd. le ha de tocar una parte de esa gloria, cuya conquista le auguro.

V. Garzon.

Al Diputado Garzon. Mercedes.

Recibí su telégrama: muy grato me es retribuir sus felicitaciones y yo [illegible] á mi vez en el sentido de radicar la paz y fomentar el progreso.

Saludo por su intermedio al Sr. Senador y diputados por este Departamento.

Gefe de Policía.

Mortalidad—Dia 10: Emilia Bella, oriental, 11 meses; Catalina Bentallo, oriental, 8 años; Teolina Ferreira, oriental, 1 1/2 año; Francisco Camino, oriental, 5 años; Nieves Layton, oriental, 9 años; Nicola Saraybí, italiano, 22 años, soltero; Laura Cal, oriental, 10 dias; Angela Canepa, oriental, 2 años; [illegible], oriental, 13 meses; Francisco Oceear, oriental, [illegible]; Un párvulo, oriental, momentos; [illegible] de Melo, oriental, 80 años, casada.

Aniversario del Senado—Montevideo, Diciembre 10 de 1873.—El Senado y Cámara de Representantes se reunirán en Asamblea General mañana á la una [illegible].—Ayala y Leal, secretario.

Revolucion de para gauso—El Jornal do Commercio de Pelotas de 29 del pasado dice lo siguiente: [illegible]

[illegible]

nárquico, y para dar noticias búsquelas en fuente mas verídica que las del chasque de don Pedrito.

¡Vaya con los bolas que lanza el diario de Pelotas!

Robo de una lancha—Una embarcacion que estaba fondeada á inmediaciones de la Isla Libertad, con carga perteneciente á la traida por el vapor *Villa de Rio Janeiro*, fué abordada el martes á la noche por varios ladrones marítimos que la desbalijaron de dos cajones con artículos de perfumería, libros y calzado.

Estos bultos venian con las siguientes marcas: F. SR—45—Y—94.

La Capitanía practica diligencias para aprehender á los autores de ese robo.

Al sexto fué la vencida—Sobre una tumba de Pensilvania, en los Estados Unidos, se lee esta singular inscripcion: «Dedicada á la memoria de Tabitha, esposa querida de José Wright, de Temis Andreus, de Eben. de Murray y de Carlos Dean, por su inconsolable y último marido Cyro Morgan.

¡Cuántos atractivos no tendria la niña de los seis maridos!

Administracion policial de San José—El Sr. Gefe Político del Departamento de San José, remitió con fecha 1.o del corriente al Ministerio de Gobierno, una nota en la que da cuenta de las ocurrencias policiales habidas durante el mes de Noviembre ppdo., las que no reproducimos por ser de poca importancia.

Al propio tiempo remite copias autorizadas de las instrucciones dadas al Inspector de Policía, respecto del comportamiento de las Policías en las secciones de aquel Departamento, el que participa que aquéllas cumplen fielmente con su deber, á escepcion de la seccion Chamizo, cuyo vecindario está quejoso del comisario interino por la falta de vigilancia que en aquella seccion se observa, solicitando sea reemplazado por el Sr. D. Pablo Andeu.

El Sr. Inspector hace notar tambien la falta de Policías en la seccion de Marincho, donde la mayor parte de la hay allí existente se halla ocupada en la averiguacion y aprehension de algunos individuos al parecer complicados en el asesinato del súbdito inglés D. Mateo Mac-Eachen.

Con este motivo el Gobierno espidió el siguiente decreto:

Ministerio de Gobierno

Montevideo, Diciembre 9 de 1873.

Acúsese recibo, líbrense oficios á los Gefes Políticos de los Departamentos de Soriano, Paysandú y Durazno, ordenándoles que dispongan lo conveniente á fin de que sea auxiliada la de San José, Seccion Marincho, para lo espresado en el parte adjunto del Inspector y dése á la prensa.

ALVAREZ.

CAMPO NEUTRAL

Testimonio de un Dr. afamado—DR. MANUEL FRANCISCO DE ENTRALGO, *Subdelegado de Medicina y Cirujía etc. etc.*—Certifico haber usado repetidas veces la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL contra los accidentes terciarios de la Sífilis, como dolores en diversas partes del cuerpo, dolores osteócopos, afecciones y tambien varios casos de reumatismo crónico, habiendo obtenido siempre los mas satisfactorios resultados; por todo lo que me atrevo á recomendarla como un escelente depurativo.

Del propio modo certifico haber empleado LAS PÍLDORAS AZUCARADAS del espresado BRISTOL en algunos casos de ictericia y obstrucciones del hígado y bazo, dependientes de repetidos accesos de fiebre intermitente, y siempre que he tenido necesidad de administrar un purgante que á la par de ser seguro en su accion es agradable al paladar, por lo que las recomiendo para tales casos.—*Manuel F. de Entralgo*, Santiago de las Vegas, 11 de Abril, 1866. 479

El testimonio de una señora—Sr. Profesor Alex. Barry—Muy Sr. mio: La preparacion de Vd. (el Tricoferó de Barry) ha confirmado satisfactoriamente su ascrcion de que su uso me renovaria el cabello que del todo habia perdido á consecuencia de una enfermedad. Lo he usado todas las mañanas por espacio de cuatro meses, y ya tengo pelo tupido y de una pulgada de largo.—*Josefa M. Martinez*. Buenos Aires. 10

Brillantes: se regalan—El surtido mejor, mas hermoso y mas barato de brillantes que se han introducido al país hasta el dia, es el que acaba de recibirse en la *Gran Exposicion Universal*, bajo el arco del *Mercado Viejo*.

Ninguna joyería de Montevideo posee un surtido como el que se encuentra en esta gran casa...

Brillantes de primera agua á 10 pesos. Parece mentira, pero es una *triste* realidad, y decimos triste por que se pierde el 500 por ciento, lo que en otra parte vale *cien* en esta gran casa se regala por *diez*.

Brillantes á 15 pesos, á 20, á 30, á 40 y grandísimos á 50 pesos.

El desalojo del Mercado está decretado y no tenemos mas remedio que vender á todo precio.

Los *brillantes* de primera agua que se encuentran en esta gran casa alcanzan á tres mil y hay que liquidarlos antes de dos meses.

Gran surtido de alhajas de oro, á todo precio—Aprovechen de la ocasion que pronto se acaba...

Todo el mundo á la *Gran Exposicion Universal*, bajo el arco del Mercado Viejo. d2-1mes

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 131. d5-perm

No recomendarémos la Fotografía Bate y C.a á los que se proponen retratarse por vía de version ó pasatiempo; porque probablemente se contentarian lo mismo con los retratos hechos en establecimientos inferiores. Pero, á las personas entendidas y de buen gusto que deseen un cuadro y no un mamarracho, y estén dispuestas á emplear un poco de espacio ó incomodidad para que el artista estudie bien el sujeto y pueda producir un retrato que merezca ser mirado con placer y satisfaccion y presentado á sus amigos—les instamos para que concurran como hasta aquí, visitando aquel Establecimiento. n27-un mes

La casa de pianos—En la calle 25 de Mayo, (al lado de Granwell) se mudó al número 125 de la misma calle. Por mal estado de salud del dueño, se liquida este establecimiento y venden al precio de costo.

Todos los pianos son de la mejor construccion y duran mucho afinados hasta los mas baratos, así son muy recomendables para quintas.

Se alquilan pianos. Hay tres órganos muy ricos. n12-perm.

Luis R Cardoso—Ha trasladado su escribanía, pública y del Juzgado de Intestados de la 2. Seccion, á la calle del Rincon esquina á la de Treinta y Tres en los bajos de las casas nuevas del Sr. Jakson. n12-1 m

Mueblería y Tapicería—Calle 25 de Mayo núm. 325. En dicho establecimiento se hallará un buen surtido de muebles de todas clases, que por liquidacion se venden á precios módicos. Para la campaña encajonamiento garantido.

NOTA—Se alquilan, para bailes, banquetes y exámenes etc., alfombras, sillas, sofáes, espejos, candelabros, mesas etc. etc.

Se compran, se cambian y se venden amueblados completos. n.22-perm

Gonzalo Amador de los Rios—Doctor en medicina, natural de Madrid, estafador y embrollon de marca mayor.

Víctimas de este miserable individuo que con sus embrollas nos ha *estafado*; publicaremos esta permanente mientras mande ó venga á chancelar el vale de 1,036 pesos firmado por él que obra en nuestro poder, procedente de muebles que le hemos vendido.

Como este pájaro ha volado, nos hemos propuesto cazarlo con esta red que es la que se necesita para los pájaros de cuenta.—*Exposicion Universal*. n. 12-1 m.

Adelantos en fotografía y pintura—Invitamos al público á que visite nuestro establecimiento y juzgue de nuestros trabajos. Los retratos instantáneos para niños, las porcelanas, las tarjetas conversas, las copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté al tamaño que se quiera, al pastel acuarela, á tinta de China y al óleo por artistas de primer órden—Calle Rincon n.13—*Fleurquin y Danz*. a11-perm

SOLICITADAS

Al Comercio y al Público

No tenia intencion de ocuparme mas del asunto Cambroni; pero en vista de las falsedades que intencionalmente publican esos señores para desvirtuar las revelaciones de mi publicacion anterior, voy á manifestar lo que hubo de cierto en nuestros negocios á fin de que sepa todo el mundo de parte de quien está la razon, y qué clase de gentes es esa que tan descaradamente falta á la verdad, tratándose de un hecho reciente que todo el pueblo de la Florida y parte del comercio de Montevideo, conoce perfectamente.

Contestaré lacónicamente á los puntos mas esenciales.

Dicen los Sres. Cambroni en su contestacion que se vieron obligados á protestar un conforme etc. etc. Por Dios, Sr. Cambroni que se precisa tener la desvergüenza de vds. [illegible]

[illegible]

mento á los lectores, acabaria por poner de manifiesto la conducta de los Sres. Cambroni y el comportamiento de su digno representante y hermano, hasta en la misma presencia del Sr. Juez de Paz.

Vamos á ver: ¿á que no la publican vds.? ¿A que no?

Florida, Diciembre 5 de 1873.

10170 d 7-3 *Daniel Bascuas.*

Compañía Pastoril Agrícola Industrial

Organizada de conformidad con los Estatutos aprobados por Decreto Imperial núm. 5170

CAPITAL—RS. 10.000,000$000 (5.000,000 ptas.) 50,000 acciones de 200,000 cada una (100 ptas.)

De las cuales serán emitidas solamente 40,000 (art. 8 de los Estatutos).

Hállanse suscritas particularmente 39,740 acciones quedando por tanto para la suscricion pública las restantes.

PROSPECTO

El capital representado por las acciones de la compañía goza de la garantía de una renta nunca inferior al 6 p% al año dada por el Baron de Mauá, y por Mauá y Ca. solidariamente para los casos fortuitos ó eventuales, pues en la marcha regular de las operaciones de la compañía aseguran estos lucros líquidos, que como mínimun no bajarán jamás de 8 p% al año, salvo los casos eventuales que motiven la garantía.

Las entradas de las acciones serán efectuadas en la forma siguiente:

25 p% en el acto de la inscripcion.
25 p% hasta el 15 de Enero 1874.
25 p% idem el 15 de Febrero idem.
25 p% idem el 15 de Marzo idem.

La renta para los accionistas comienza con las operaciones que se realizarán del 1o de Enero de 1874 en adelante.

Los estatutos que van anexos consignan los derechos y obligaciones que competen á los inscriptos.

El balance general del Banco Mauá y Ca., que se adjunta, muestra la eficacia de la garantía ofrecida.

La inscripcion hállase abierta en el Banco Mauá y Ca. de esta plaza y sus sucursales hasta el dia 15 de Diciembre; se recibirán tambien pedidos de acciones por escrito hasta la referida fecha, acompañados de órdenes á la vista por los 25 p% de la primera entrada entregadas al Banco Mauá y Ca. ó á cualquiera de sus sucursales dentro del plazo indicado, quedando obligados los que así se suscribiesen á efectuar las entradas siguientes en las respectivas fechas.

Los dividendos serán pagos en las plazas donde hubiere sucursales del Banco Mauá y Ca.

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PASTORIL AGRÍCOLA E INDUSTRIAL

OBJETOS Y FINES DE LA ASOCIACION

Art. 1o El abajo firmado se propone organizar en esta Córte dentro de tres meses una Compañía bajo la denominacion de Pastoril, Agrícola é Industrial, la que se constituirá en una sociedad anónima sujeta á las reglas y disposiciones del Código Comercial respecto de tales sociedades, siendo su residencia en esta capital.

Art. 2o La misma Compañía desde que obtenga la autorizacion legal en las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina, así como cuando consiga hacer registrar sus condiciones de existencia en Inglaterra, de conformidad á la legislacion inglesa, funcionará tambien en esos países como sociedad anónima por intermedio de sus agencias.

Art. 3o El objeto y fin inmediato de la Compañía es la adquisicion de las propiedades rurales é industriales que posee el Banco Mauá y C.a y sus casas sucursales, y el Baron de Mauá en las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina, que constituyen desde luego la base de las operaciones de la Compañía.

Art. 4o El objeto y fin ulterior de la Compañía es fomentar en el Brasil, la República Oriental y la República Argentina, trabajos agrícolas y de pastoreo, sea como industrias que tengan inmediata relacion con los productos de los establecimientos territoriales y fabriles que adquiere.

CAPITAL DE LA COMPAÑIA

Art. 5o El capital de la Compañía será de 10.000,000$000 representados en 50,000 acciones de 200$000 cada una.

Art. 6o La responsabilidad de los accionistas es limitada al valor nominal de las acciones, que serán transferibles por anotacion ejecutada en el escritorio de la sociedad, firmada por el vendedor y comprador, ó por quien los represente.

Art. 7o La Compañía ademas del registro general de sus acciones en esta capital, podrá abrir un registro de transferencia de las acciones que representan el capital social en Lóndres, así como en el Rio de la Plata, mediante las precauciones que fueran adoptadas en su reglamento interno.

Art. 8o La Compañía solo emitirá desde luego 40,000 acciones, quedando las restantes 10,000 para ser emitidas cuando lo exigiere el desenvolvimiento de sus operaciones.

Las entradas se realizarán en prestaciones de 25 p% con intérvalo nunca menor de 30 dias.

Art. 9o Para la emision de las acciones que quedan reservadas, será preciso convocacion de la Asamblea General de los accionistas hecha por el Directorio por medio de anuncios publicados con tres meses de anticipacion, designándose espresamente el efecto de la convocatoria, debiendo hallarse representada en esa reunion por lo menos la mayoría absoluta del capital social, y solo podrá ser autorizada la emision de estas acciones por votos acordes que representen, por lo menos, dos terceras partes de los votos presentes.

Art. 10. La Compañía podrá aumentar ó disminuir su capital consultando sus conveniencias, sujeta esta facultad á las disposiciones del artículo anterior, obtenido que sea el necesario beneplácito del Gobierno Imperial.

OPERACIONES DE LA COMPAÑIA

Art. 11. Despues de satisfechas las exigencias legales y suscritas las acciones de que trata el art. 8o, el Directorio que fuere electo dará plenos poderes á quien lo represente en las Repúblicas Oriental y Argentina para aceptar las escrituras de venta de las propiedades y valores designados en los inventarios que le serán presentados con fecha 31 de Diciembre próximo venidero.

Art. 12. El precio y cantidad que el Banco Mauá y Ca. y el Baron de Mauá aceptan por la venta y transferencia á la Compañía, los valores y objetos que constaren de los referidos inventarios, es de ocho mil contos de reis pagaderos en efectivo ó en acciones integramente realizadas, y entregadas, despues de transferidas á nombre de la Compañía las propiedades y valores de que ella hace adquisicion.

Art. 13. El Banco Mauá y C.a y el Baron de Mauá solidariamente, garanten á los suscritores de las acciones que representan el capital social, como mínimo de existencias en los establecimientos que venden, las siguientes propiedades:

77 1/2 suertes de estancias de tierras principalmente destinadas al pastoreo (cada suerte tiene dos mil y setecientas cuadras, y cada cuadra diez mil varas españolas de superficie) conteniendo estos establecimientos de las estancias Sarandí, Melado, Sauce, Cerro, Arapey, (departamento del Salto) Nuevo Roman, Nueva Mauá, Mandisovi, Juanes, Anuncia, (departamento de Paysandú), Calera, Buena Vista, Morteros, Alegría y Curupí (departamento de Soriano y Mercedes), y de cien mil cabezas de ganado vacuno, sesenta mil ovejas y cuatro mil cabezas de ganado caballar, edificios, corrales, mangueras, cercos de alambre y todas las mejoras que es sabido poseen esos magníficos establecimientos;

250 cuadras de tierras destinadas á la agricultura en las inmediaciones de Montevideo; el gran saladero de Arroyo de Seco (contiguo á Paysandú) con sus vastos edificios, maquinarias y terrenos, siendo esta la mayor propiedad de esta especie en la República del Uruguay con escepcion de la fábrica de estracto de carne en Fray-Bentos; la gran fábrica de carnes conservadas destinadas al consumo europeo denominada «Nuevo Roman,» (costa del Uruguay) cuyos productos tienen pronta venta en el mercado de Lóndres.

El Molino en las inmediaciones de Canelones, único en la República del Uruguay, movido por agua y á vapor con todos sus edificios, y así mismo:

60 leguas de tierra en la República Argentina (cada legua tiene tres mil y seiscientas cuadras cuadradas); siendo estas tierras empero, sin beneficio alguno, por no hallarse pobladas.

Art. 14. Hallándose estos establecimientos en condiciones de renta que representan el capital designado en el art. 12, pero, teniendo en vista que los países donde se hallan situados, no siempre garan de la tranquilidad que mejor garanta su produccion y renta estimada, el Banco Mauá y C.a y el Baron de Mauá garanten solidariamente á los suscritores de las acciones que se emitieren, un dividendo mínimo de 6 p% al año, durante los primeros diez años de la existencia de la Compañía; esta garantía cesará, sin embargo, desde que durante ese período los dividendos resultantes de los lucros líquidos de las operaciones de la Compañía, excedieren el mínimo garantido.

Art. 15. Además de las operaciones resultantes de la compra que se propone realizar, la Compañía podrá negociar en todo cuanto le convenga, dentro de la esfera de los objetos que se relacionen, con el valor de sus propiedades, haciendo adquisicion por medio de compra ó arrendamiento por tiempo determinado, de otras propiedades ó cualesquiera valores, obteniendo de los respectivos gobiernos concesiones, privilegios ó favores que aseguren la mas conveniente estraccion de sus productos. Otro sí podrá la Compañía disponer de cualesquiera de sus propiedades ó valores que no convenga conservar.

ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA

Art. 16. La Compañía será administrada ó dirigida por un Directorio compuesto de un Presidente y cuatro Directores, el cual la representará en todos sus derechos é intereses, con plenos y limitados poderes, sin reserva de ninguna clase, siendo el Presidente el órgano del Directorio. En el ejercicio del libre y general administracion que compete al Directorio, nombrará y demitirá libremente todos los empleados, creará agencias donde lo convinieses, delegando poderes amplios ó especiales ó limitados, [illegible]

Art. 17. Los Directores serán nombrados por la Asamblea General de la Compañía de entre los accionistas que posean 50 ó mas acciones.

[illegible]

Art. 18. [illegible]

Art. 19. El Directorio se reunirá siempre que hubiere asunto sobre que deliberar [illegible]

talles de las operaciones de cada uno de los establecimientos de la Compañía.

Art. 20. Las deliberaciones serán tomadas por la mayoría de los Directores presentes, exigiéndose la presencia de tres para constituir reunion legal del Directorio, labrándose una acta firmada por todos los miembros presentes, de las deliberaciones tomadas.

Art. 21. En las reuniones en que hubiere que resolver la venta de cualesquiera de las propiedades territoriales ó fabriles de la Compañía, así como para la compra de otras, es indispensable la unanimidad ó la presencia de cinco Directores.

Art. 22. Sobreviniendo el impedimento de algun Director en los casos que fuese preciso reunir pleno Directorio, será invitado para constituirlo el vocal inmediato en votos, y así sucesivamente en caso de impedimento del que mas votos tenga.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 23. La Asamblea General de los accionistas es la reunion de los poseedores de diez ó mas acciones de la Compañía, debidamente convocados, dando derecho á un voto cada diez acciones (salvas las disposiciones legales). Las deliberaciones serán tomadas por la mayoría de los votos presentes.

Art. 24. En la Asamblea General de los accionistas reside el poder supremo de la sociedad, y esta se hallará constituida estando presentes los accionistas que representen una décima parte de los del capital social, habiendo sido legalmente convocada por anuncios en los diarios públicos, con ocho dias por lo menos, de anticipacion.

Art. 25. La Asamblea General será convocada por el fundador de la Compañía, luego que fueren suscritas las acciones de que trata el art. 12, y aprobados los presentes Estatutos por el Gobierno Imperial, para elejir el primer Directorio de que trata el art. 16.

Art. 26. El Directorio convocará siempre que lo entienda conveniente, una Asamblea General de los accionistas, y obligatoriamente lo hará hasta el dia 15 de Abril de cada año, para presentar su informe y balance general de la sociedad, á fin que resuelva la misma Asamblea General, lo que entienda conveniente en beneficio de los intereses sociales.

Art. 27. Cualquier número de accionistas que represente una vigésima parte del capital social, podrá tambien en cualquier tiempo exijir la convocacion estraordinaria de la Asamblea General de los accionistas, motivando y designando el objeto de la convocacion.

Art. 28. En las reuniones estraordinarias no se discutirán otros asuntos mas que aquellos que motivaren la convocatoria.

Art. 29. En la reunion anual ordinaria procederá la Asamblea General á la eleccion por mayoría absoluta de votos presentes, de una comision de cuentas, que, procediendo al exámen de la contabilidad é informes de que estuviese en posesion el Directorio sobre el giro de los negocios de la sociedad, presentará con la posible brevedad su parecer, y el Directorio convocará inmediatamente otra reunion de la Asamblea General para juzgar las cuentas presentadas.

Art. 30. Aprobado el balance general y satisfecha la Asamblea General de la regularidad de las operaciones de la sociedad, en vista de los informes que presentará la comision de cuentas, se darán por concluidos los trabajos de la misma Asamblea.

Art. 31. Si por ventura fueren traidos al conocimiento de la Asamblea General hechos que determinen responsabilidad por abusos practicados por el Directorio, compete á la dicha Asamblea General adoptar medidas eficaces que resguarden los intereses de la Compañía.

Art. 32. Los presentes Estatutos, despues de aprobados por el Gobierno Imperial, solo podrán ser alterados por votacion de la Asamblea General de los accionistas en que se halle representada la mayoría absoluta del capital social, precediendo anuncios con tres meses de anticipacion y por votos acordes de dos terceras partes por lo menos de los que se hallaren representados.

DEL DIVIDENDO Y DEL FONDO DE RESERVA

Art. 33. De los lucros líquidos de la sociedad se hará un dividendo semestralmente, siendo realizado en el mes de Julio de cada año lo del 3 p% correspondiente á la garantía de que trata el artículo 14, y lo que fuere declarado hasta la reunion anual ordinaria de la Asamblea General de los accionistas, comprendiéndose el complemento de los lucros líquidos aplicables al dividendo durante el año social.

Art. 34. En el Banco Mauá y C.a de Rio Janeiro y en cualquiera de sus sucursales en el Brasil, Rio de la Plata y Lóndres, se pagarán los mencionados dividendos, luego que fueren declarados por el Directorio, sin comision alguna.

Art. 35. De los lucros líquidos que demuestra el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones sociales, se deducirá anualmente el 10 p% para fondo de reserva, así como el 5 p% de los mismos lucros serán repartidos al Directorio en remuneracion de su trabajo, sin perjuicio, en ningun caso, de la garantía mínima establecida por el art. 11.

Art. 36. Elevado el fondo de reserva al 25 p% del capital realizado, cesará la acumulacion, distribuyéndose entre los accionistas la totalidad de los beneficios realizados.

DURACION DE LA SOCIEDAD

Art. 37. La sociedad durará 30 años contados de la fecha de la aprobacion de los presentes Estatutos por el Gobierno Imperial, pudiendo aún ser prorrogada su duracion, si así conviniese á los intereses sociales mediante una votacion de la Asamblea General de los accionistas, convocados para ese fin espresamente, y obtenido el beneplácito del mismo Gobierno.

Art. 38. La disolucion de la sociedad podrá resolverse en cualquier tiempo por decision de la Asamblea General de los accionistas, convocada segun dispone el art. 32 y por la mayoría de votos designada en este art., obtenida que sea la sancion del Gobierno, así como de las hipótesis legales.

Rio Janeiro, 6 de Octubre de 1873.

Baron de Mauá.

10,118-d7-6p-dia por medio.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Diciembre 10 de 1873.

DEUDA INTERNA 2a SERIE

[illegible]

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Continua la plaza de frutos del país muy paralizada. En vista de las últimas noticias recibidas sobre las lanas, los esportadores han retirado sus órdenes de compra, limitándose á dar esperanzas de operar, solo en el caso de someterse los vendedores á alguna mas ó menos notable modificacion de los precios ya pagados.

Como estamos en momentos de recibir nuevas noticias por el vapor *Corcovado*, las casas se abstienen hasta ver lo que ellas pueden adelantar sobre el estado de los mercados de Europa y Norte-América.

En el entretanto hé aquí la única venta que conocemos hasta este momento:

3000 arb. lana mestiza buena dando una segunda escasa y al barrer á precio que se reserva; pero que hay motivo para creer que es entre 35 20 y 35 30 cts. arb. en barraca.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 10

Buenos Aires el 9 del corriente, vapor inglés «Colina», á J. Scarnichia con frutos.

Buenos Aires el 9 del corriente, vapor inglés «Galileo», á C. R. Horne con frutos.

Cardiff, fragata americana «Majestic», á Yarrow Hett y Ca. con carbon.

Montreal, barca inglesa «James Ives», á la órden con maderas.

Lóndres el 1.o de noviembre con escala en Amberes, Southampton y Rio Janeiro el 5 del corriente, vapor inglés «Charles Howard», á Woodgate hno. con carga general.

INTERESES MATERIALES

Estacion Sayago

MAGNÍFICOS TERRENOS SOBRE LA VIA FÉRREA

Se previene á las personas que quieran tener un buen terreno, que continúa la venta en particular, de los que se encuentran en la Estacion «Sayago», sobre la vía férrea y á 30 cuadras del Paso del Molino.

Pueden tener tambien quintas grandes ó chicas, al gusto de los interesados, previniéndoles que son terrenos sumamente buenos, y que su propietario los dará á quien los quiere en vender á todo trance.

Los que quieran visitar los terrenos, pueden dirigirse al encargado de la Estacion, quien les dirá donde se encuentran.

Por mas informes, al escritorio de Madero y Boyer, calle Rincon núm. 173.

Aprovechen que quedan muy pocos lotes. 45-8

AVISOS OFICIALES

Direccion de Contribucion Directa

Se previene al público que D. Manuel Egaña, que indebidamente requiere multas y cobra Contribucion Directa, firmando recibos y titulándose Revisador del ramo, no es tal revisador, pues por resolucion de la C. A. y del Superior Gobierno fué destituido con fecha 13 de Octubre ppdo.

Y para que no alegue ignorancia, se publica el presente aviso.

Montevideo, Diciembre 10 de 1873.

d11-15 *El Secretario.*

Comision de Obras Públicas

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, se llama á propuestas para el empedrado del camino llamado de Espinosa, que arranca del de la Agraciada en la esquina de la quinta del Sr. Pedralbes, hasta el de Uruguayana.

Las propuestas se harán [illegible]

referido camino, y las obras á construir las siguientes:

Metros cúbicos de terraplen	88,00
Idem id. de desmonte	677,60
Metros cuadrados de empedrado del sistema comun	1602,83
Idem id. de macadams	2111,52

El precio de la obra se estipulará por cada metro cuadrado de empedrado de cada clase, incluso las obras de tierra, siendo entendido que el trabajo se terminará á los dos meses de aceptada la propuesta.

Tanto el empedrado comun como el macadams se construirá con sujecion á las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Comision, siendo obligacion del constructor conservarlo por su cuenta en perfecto estado durante tres años á contar de la fecha de su terminacion á cuyo vencimiento deberá hacer entrega del camino el contratista, sin lo cual continuará su responsabilidad hasta que lo verifique.

El pago de la obra se hará por terceras partes en proporcion del trabajo practicado, debiendo el proponente depositar en un Banco á satisfaccion de la Junta el 10 p% del total que recita, cuya cantidad quedará como garantía por las composturas que sean necesarias durante los tres años referidos; ó por mayor tiempo en caso de no hacer la entrega del camino á que se refiere la cláusula anterior.

Las propuestas se reciben en la Secretaría de esta Comision hasta el miércoles 24 del corriente, á las 2 de la tarde, en que serán abiertas en presencia de los interesados.

Montevideo, Diciembre 11 de 1873.

A. Guerra, Director.
d11-11 *A. De-María*, Secretario.

Direccion General de Obras Públicas

Con autorizacion Superior, llámase á propuestas para las refacciones que deben practicarse en el edificio de la Gefatura de la ciudad de la Colonia, con arreglo al plano y condiciones de construccion establecidas por esta Direccion General.

Las propuestas deberán sujetarse estrictamente al plano y cuadernos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion General, y tambien presentarán fiador, liso y llano.

El 27 de Diciembre á la 1 del dia se procederá á la apertura de las propuestas presentadas, en presencia de los interesados, y serán sometidas á la aprobacion de quien corresponda.

Montevideo, Diciembre 11 de 1873.

d11-11 Con autorizacion, *Daniel Silva*.

Hospital de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision del espresado, llama á propuestas hasta el 13 del corriente, para abastecer al Hospital de Caridad y Asilo de Dementes, los artículos que se detallan á continuacion, bajo las bases que se estipulan en el pliego de condiciones, que se hallará á disposicion de los proponentes, en la Secretaría del Hospital.

ARTÍCULOS

Carne de vaca, pan, galleta.

De almacen.—Cuyo detalle existe en Secretaría, hallándose incluidos á estos, la grasa de vaca, jabon del país y velas de sebo.

De farmacia—Y como los de almacen, el detalle existe en Secretaría; carbon de piedra para cocina y coke.

El tiempo porque serán suministrados los artículos mencionados, es por el de un año á contar desde el 1o de Enero próximo, con la única escepcion del carbon y cocke que solo es por el de seis meses debiendo tambien empezar desde el dicho mes de Enero.

Las propuestas que se hagan, á los efectos de este aviso, se abrirán á vista de los interesados que se hallen presentes, en la Secretaría del Hospital el dia 14 del corriente á las siguientes horas.

Las que pertenezcan á artículos de almacen, carbon de piedra y cocke á las 11 de la mañana; las de carne, pan y galleta, á las 12 del dia y las de farmacia á la una de la tarde.

Queda encargada la Secretaría del Hospital de Caridad para suministrar todos los datos que se ofrecen en este aviso, en los dias hábiles desde las 11 hasta las 1 de la tarde—Montevideo, Diciembre 6 de 1873.—Por la Comision—*El Secretario*. d6-6

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

FUNCION ESTRAORDINARIA

A beneficio de la 1.a dama mezzo-soprano y contralto absoluta

Sra. Rosa Vercolini Tay

El sábado 13 de Diciembre

La grandiosa ópera en 5 actos del inmortal maestro Meyerbeer:

EL PROFETA

A las 8 y 1/4 en punto.

Nota—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

Otra—Pronto subirá á la escena la grandiosa ópera «AFRICANA».

APERTURA DEL GRAN SALON

JUVENTUD MONTEVIDEANA

Calle del 18 de Julio, n. 227

Grandes bailes de máscaras

Y PARTICULAR

Teniendo lugar el primer baile de inauguracion el sábado 13 de Diciembre y á pedido de varias familias, se dará para ese dia un gran baile DE SOCIEDAD que dará principio á las 10 en punto de la noche y concluirá á las 4 de la mañana.

OTRO

EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DE 1873

GRAN BAILE DE MASCARAS Y PARTICULAR

La Empresa no ha omitido sacrificio para presentar un salon sin igual, pues mide una estension de 300 varas cuadradas, adornado con el lujo y la elegancia que se desea.

Entrada para caballeros 1
Id. id. señoras y señoritas . . . . . gratis

NOTA—La Empresa se reserva el derecho de rechazar las personas que á su juicio no sean convenientes. d 10-perm.

REMATES

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas.—En su casa, calle 25 de Agosto, n. 107 y 109.

HOY jueves 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen, por órden de varias casas introductoras cuyo estenso detalle se omite. 10,179-d7-3

F. E. Nebel

Importante, de un magnífico y bien situado campo de pastoreo, situado en el Departamento de Minas, compuesto de dos suertes de estancia menos una renta cuadras, perteneciente á D. Lúcas Urrutia mandado rematar por la Sociedad Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 22 del corriente á la 1 1/2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado del siguiente campo de pastoreo: 5358 cuadras cuadradas, lindantes por el Norte con la cañada del Tio Lopez y los Arraganes hasta su barra en el Cebollatí, por el Sud con D. Bernardo Pereira Pintos y D.a Lucinda Correa de Santos, por el Este con el rio Cebollatí y por el Oeste con D. Inocencio Pereira Pintos. La venta se practicará á moneda corriente ó á títulos hipotecarios de cualquier série.

Para mas informes, y ver el plano, pueden ocurrir los interesados á las oficinas del Crédito Hipotecario, donde se encuentran tambien los títulos de propiedad.

Montevideo, Diciembre 2 de 1873. 9991-d2-17

Manuel Canosa

JUDICIAL—EN SAN ISIDRO, PIEDRAS

El domingo 14 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, procederé infaliblemente á la venta al mas alto precio y dinero de contado de los valiosos y productivos predios situados en una de las mejores localidades del pintoresco pueblo de las Piedras, por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de aquel distrito ciudadano D. Rafael G. Martinez, á pedimento de las partes litigantes por tramitacion hecha ante dicho Juzgado.

La propiedad en venta dista tres cuadras de la plaza al Sud con calles públicas por los frentes que se designan por carecer de numeracion y compuesta, de 25 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Este formando esquina con 4 espaciosas habitaciones de material y 2 grandísimos galpones techo de zinc y demas comodidades, produce un buen interés, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 6111 pesos con 72 cents. en atencion á que no se ha ofrecido la suma, se venderá por las dos terceras partes de su tasacion.

¡Alerta habitantes de las Piedras!

¡Alerta especuladores de Montevideo!

No faltar á la hora indicada que pichinchas como esta pocas veces se presentan.

Títulos de primer órden—Mas informes Olimar 118.

La bandera del martillero estará en el local de la venta. 10033-d1-9

Ricardo Sierra

VENTA DE SOLARES Á TODO PRECIO EN EL ARROYO SECO.

EL VIERNES 12 DEL CORRIENTE Á LAS 5 1/2 DE LA TARDE CONTINUARÁ LA VENTA DE LOS 22 SOLARES SITUADOS EN LA PINTORESCA POSICION DEL ARROYO SECO. 10,209-d.10-3

J. G. Previtali

Del material de una casa de azotea, sita en el Colorado, pasando el arroyo del mismo nombre, denominada antes de los Palzones.

El Domingo 14 del corriente, á la 1 en punto, se venderá infaliblemente todos los materiales de que está construida la referida casa, á saber:

Ladrillo de las paredes, piso de baldosa, pisos de tabla, ventanas, rejas de fierro, puertas, material del aljibe, cocina y horno.

Hay tambien para vender, una gran cantidad de ladrillo. 1021-d10-5

Lopez y Ximeno

5,000 VARAS DE TERRENO EN LA VILLA DEL CERRO [illegible]

¡A TODO PRECIO!

El Domingo 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden de su dueño que se ausenta del país, á la mayor oferta y dinero de contado, 5,000 varas de terreno en el pintoresco pueblo del Cerro, en el centro de la poblacion.

No faltar el dia indicado, porque la cosa promete. La bandera indicará el lugar el dia de la venta. Por mas informes á nuestro escritorio, Colon 68 D. Tienen las credenciales. 10,214-d.10-5

Miguel de Pino y C.a

EL REMATE DE LA EPOCA

TERRENOS PRÓXIMOS Á LA ESTACION «PROGRESO»

¡260 cuadras! ni mas, ni menos

LO QUE SE LLAMA UN NEGOCIO REDONDO

A 55 minutos de la capital, entre las estaciones «Progreso» y Joaquin Suarez.

En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana,

El .... á la una en punto de la tarde venderemos estos terrenos subdivididos en 8 lotes.

La posicion es elevada, terreno llano sin necesidad de desmonte; nivelado, tierra óptima para labranza, área propia para fundar un pueblo; situacion magnífica, por estar á ambos lados de la vía del Ferro-Carril Central.

Los cuatro lotes al Sud tienen sus fondos, parte al importante Camino Real á Canelones.

Títulos de primer órden, que pueden ser examinados por los interesados que gusten antes del remate.

El plano original está de manifiesto en nuestro escritorio y en su dia repartiremos otros como es nuestra costumbre. Colocaremos tableros sobre el terreno, que indicarán la estension de ambas partes y ademas, facilitarán á los interesados la inspeccion que gusten hacer, antes del remate.

VENTAJOSAS CONDICIONES DE PAGO

1/3 parte al contado.
1/3 « á cuatro meses.
1/3 « á seis meses.

El que quiera descontar los plazos obtendrá á razon del 1 p% mensual.

Todos los detalles que gusten en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. 9024-nt

Romaña y C.a

De comestibles.—En su casa, Cerrito, 136.

El viernes 12 del corriente, á las 12, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, un completo surtido de artículos de almacen, loza y ferretería.

Al mismo tiempo, á las 2 de la tarde: Para los tenderos infinidad de artículos de tienda. 10176-d7-4

Por el mismo

De las existencias de la «Ferretería Sueca» por liquidacion completa de negocio.—Sita en la calle del 25 de Mayo Núm. 287.

El Lúnes 15 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por completa liquidacion de negocio todas las existencias de dicha casa. Su detalle por los carteles de costumbre. 10,129-d10-5

Enamorado y Landinelli

HOY jueves 11 del cote., á las 12 en punto se rematarán, á dinero de contado, todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas denominado del Grande Oriente, situado en la calle del Yí, esquina de Maldonado, por tener que ausentarse su dueño.

Para los interesados.—Se rematará tambien el armazon y mostrador con opcion á dos años de llave.

Por los carteles se darán los detalles; para mayores informes, casa de los rematadores, Misiones, 115. 10150-d7-3

Emilio Castellanos y C.a

De mercaderías por órden de varias casas introductoras.—En su casa, Sarandí núm. 158.

HOY Jueves 11 del cote., á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías de estacion. 10,111-d5-5

Por el mismo

Importante de calzado, por órden de varias casas introductoras.—En su casa, calle del Sarandí, 158.

El lúnes 15 del corriente.

Gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños.—Varios bultos averiados. 10225-d10-5

Madero y Boyer

DE UN MAGNIFICO CORRALON

Calle Lavalleja, entre Gaboto y Yaro

20 varas de frente por 65 de fondo (mas ó menos)

Pronto el corralon para empezar á trabajar

El viernes 12 del corriente, á las 5 en punto de la tarde (momentos antes de la hora de comer), venderemos á todo precio, sin retirar lote y á dinero de contado, el espacioso corralon arriba mencionado con cerco de ladrillo colorado, pesebres, aljibe, porton y demás cocheras.

Dista el terreno solo 3 cuadras del tranway.

AL MISMO TIEMPO

Dos preciosas casitas recien construidas

Frente por frente al edificio del Recreo del Cordon

En la calle Charrúa.

El mismo Viérnes 12 y terminado el anterior remate, se procederá á la venta á todo precio de dos preciosas casas recientemente construidas á la moderna, con 9 piezas cada una, entabladas, pintadas al óleo y calculadas todas las comodidades requeridas, como sótano, lavadero y otras.

Será necesario visitarlas antes del remate á fin de poder formar un buen juicio. Pormenores, Rincon 173. 10,228-d.10-3.

Juan Robles

En la Bolsa Montevideana.

El viernes 12 del corriente se rematará un carruaje en perfecto estado á todo precio, con sus arreos correspondientes para plaza ó particulares. 10,235—d. 10-3

Agustin Sorracco y C.a

Remate de muebles en su casa calle de los Treinta y Tres núm. 136—HOY jueves 11 del cte. á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de muebles nuevos y usados por liquidacion de factura; el detalle se omite por su mucha estension N. B.—Se rematarán por órden de una casa introductora 2 cajones molduras para cuadros dorados y negros. 10229-d10-2

Santurio y Escardó

EN ABAYUBA

El domingo 14 de Diciembre—Continuacion de la venta de este lindo pueblo que cuenta hoy numerosos compradores y cuya edificacion ha empezado ya.

Solares sobre el arroyo.

Solares sobre el puente y cerca de la estacion.

El tren especial sale á las 12 de la estacion central, por consiguiente almorzar tranquilos y llegar á las 11 y 3/4 pues se [illegible] al respetable público [illegible] en el tren del 7 del corriente. 10250-d11-4

Rossell é hijo

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de una casa introductora. En su casa Misiones núm. 100.

El lúnes 15 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 10258-d11-4

Fernandez y Vallejo

En la Villa de la Union—El domingo 11 del corriente á las 5 de la tarde se harán de vender cinco solares de terreno situados en las calles del Plata, Porvenir y Monte-Caseros, con cerco de ladrillo, y con empedrado, las dos primeras calles.

Solar N. 1, con 17 v. frente por 27 1/2 de fondo, total de vs. 495; id. id. 2, con 12 1/4 id. por 21 id., id. 267; id. id. 3, con 12 y 20 id. por 23 id., id. 289; id. id. 4, con 12 id. por 23 id., id. 289; id. id. 5, con 12 id. por 35 1/4 id., id. 423.

Las personas que deseen tener una propiedad bien situada deben aprovechar la buena oportunidad que se les presenta para [illegible] dinero, adquiriendo, terrenos de preferencia para edificar, por tener inmediatas las vías férreas. 10254-d11-4

José Morera

JUDICIAL

El Domingo 14 del corriente á las 5 de la tarde se rematará dinero de contado un terreno sito en el «Cerro», compuesto de 50 varas y 44 250 metros de frente al N. por 25 vs. ó 21 475 metros de fondo al S., lindando por el E., con Juan Arguindoy, y por el Oeste, con D. Manuel Robledo; con un galpon, caballeriza, cerco de piedra etc. etc., tasado en todos sus ramos en la suma de 1075 pesos con 95 cts. Para mas informes vera con el rematador, Convencion 67. 10,249-d11-1

Sosa Diaz y Valdez

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa calle Rincon núm. 51.

HOY jueves 11 y viernes 12 del cte. á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un rico y variado surtido de mercaderías cuyo detalle se dará oportunamente. 10221-d10-3p

Por el mismo

De todas las existencias del registro del Sr. D. Juan Roig, calle 25 de Mayo, 255 y 257.

El lunes 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de la casa arriba indicada, cuyo detalle se dará oportunamente. 10250-d11-4

E. de Grau

El Viernes 12 del corriente, á las 4 de la tarde se venderá en remate público, por cuenta y órden de su dueño D. Norberto Pintero, toda la tahona, que compone el depósito de granos, situado en la calle de la Colonia esquina á la Plaza de Artola, de 11 varas de frente sobre dicha calle, con 5 de fondo, con cocina, [illegible] galpon, [illegible] un terreno de 20 varas de frente por 4 de fondo, con aljibe y un pozo de agua, con 2,300 ladrillos colorados y un porcion de barraca totalmente nuevo y de buena madera. [illegible]

Bartolomé Crosa

IMPORTANTE

El Domingo 14 á las 4 de la tarde, se venderá sin retirar oferta, una hermosa casa recien construida con materiales inmejorables situada en la calle Yaguaron entre las calles Uruguay y Paysandú; contiene 6 piezas, sala, zaguan, patio con cielos rasos de material y pintado á la francesa, cocina [illegible]

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Tacuarembó 111, esquina Mercedes 222. 10,253-d11-1

Adolfo B. Rodriguez y C.a

De noche [illegible] En nuestra casa calle 25 de Mayo 190. [illegible]

Eduardo Dávila

ATENCION

El Domingo 14 del corriente, á la 1 del dia, se empezará la venta á todo precio, de los terrenos, únicos, en el precioso pueblo La Paz, con una costa de arroyo llena de sauces llorones y con una calidad de piedra de granito fina, de la misma que hace uso el Sr. Castro y el Sr. Herosa en sus palacios, así como la rica calidad de la tierra, 8.a *ver y creer dijo Santo Tomás*.

La 1.a fraccion tiene 37 metros 80 centímetros de frente á la calle Victoria, con arroyo, su área total 3,619 metros 87 centímetros.

La 2.a fraccion tiene 37 metros 80 centímetros de frente á la calle Victoria, con arroyo, su área total 3,059 mts. 67 cts.

La 3.a fraccion tiene 37 mts. 80 cts. de frente, á la calle Victoria, con arroyo, su área total, 3,125 mts. 27 cts.

La 4.a y última formando esquina á 25 varas de la estacion, tiene 37 mts. 80 cts. de frente á la calle Victoria y el otro frente á la calle Libertad; su área total, 3,454 mts. 12 cts.

Tengo órdenes terminantes de quien corresponde para vender estos valiosos terrenos de recreo, los únicos que pueden ser en las mejores condiciones el pintoresco pueblo La Paz.

Habrá dos banderas de remate en los terrenos; á la 1 en punto. 10197-d10-5

Antonio L. Arraga

De un terreno y casa sito en el pueblo denominado «Nuevo París» faldas de la cuchilla de Juan Fernandez.

El domingo 14 del corriente á las 3 en punto, se venderá á la mas alta oferta un terreno que hace parte de la manzana núm. 3 y lo componen los solares, 3, 4, 5, 6 y 7 teniendo de frente á la calle del Pantanoso 50 varas al Sud y de fondo 47 varas al Norte ó sea una área de 2350 varas cuadradas y en el edificado á saber: 2 piezas grandes, azotea, embaldosada, un gran galpon techo de teja francesa, un aljibe de capacidad de metros cubiertos 35,80, cocina y demas comodidades, todo construido del mejor material.

No olvidarse que en ese sitio se puede combatir á la peleada seguro de venceria.

10,220-d.10-5

Ruano y Gomensoro

DE RICOS MUEBLES

Con muy poco uso pertenecientes al Sr. D. Juan Koch, por ausentarse del país—En la calle Orillas del Plata núm. 75, esquina á la del Yí.

HOY jueves 11 á las 12 en punto comenzará la venta á la mas alta postura por ausentarse el Sr. Koch del país de todos los muebles y demas objetos que adornan su casa, siendo todo con muy poco uso y en buen estado, su pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de muebles Luis XV de reps azul con sus fundas de brin compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, mesa de centro de jacarandá con mármol, 1 piano de la fábrica Gustaw Haessler de Hamburgo, 2 taburetes para dicho, 1 porta-música, 3 juegos de cortinas con varas, clavos, etc., 1 espejo ovalado marco dorado, 2 jardineras de pié, 1 mesa de jacarandá para juego, 1 valioso reloj de pared, 1 grupo de bronce representando el arte y la música, 1 rica lámpara de porcelana, salivaras, 2 cuadros grabados, alfombrado, alfombritas, etc.

ESCRITORIO—1 rica cómoda secreter de jacarandá, 1 mesa-escritorio de id, con carpeta bordada, 1 sofá y 2 sillones de reps habana, 6 sillas y 2 sillones asiento y respaldo de esterilla, 1 estante para libros, costurero de jacarandá, alfombrado, 1 tocador, cuadros, etc.

APOSENTO—Rico lavatorio de caoba con mármol y gran tocador, servicio de porcelana fina, tallero de caoba, 2 camas de fierro con pabellon, jergones, colchones, almohadas, cortinados, colchas, 2 mesas de noche de caoba con mármol, canasto para ropa, perchas, estarado, hule por delante del lavatorio, servicio de laton para lavatorio, cortinillas de vidrios, etc.

2do. APOSENTO—1 gran ropero de toda comodidad, 1 dije de caoba, 1 armario mas chico, cama de fierro con gergon y colchon, 1 mesa de noche de caoba, lavatorio con servicio, divan forro de reps, silla de hamaca, 1 cama cuadrada, 1 comodita, 3 sillas asiento esterilla, cuadros, lámparas, etc.

COMEDOR—1 mesa hamburguesa pié de cabra de caoba para 18 cubiertos, con carpeta, 2 sillones de caoba, 6 sillas, 1 gran aparador de vidriera, 1 bandeja de tijera, 1 reloj de pared, esterado de la India, alfombritas, felpudos, 1 juego de porcelana fina para mesa, 1 máquina de bronce para café, 1 reverbero de id., cristales surtidos en botellas, copas, vasos y fuentes, cubiertos, 1 juego de porcelana para té y café, aceitera de cristal, armazon de platina, quesera, timbre, cubierto para ensalada, cepillo y pala para mesa, rompe nueces, lecheras, etc.

DISPENSA—1 armario de pino, estantes en la pared, mesas, 1 máquina de planchar, lavatorio de fierro, 2 jaulas, perchas, 1 cajon con leña, 1 baño de asiento fitro, fiambrera, bodinera, cedazo, balanza con pesas, 1 tostador de café, canasto, cepillos, plumeros, tarro de lata y de vidrio, platos de lata etc.

COCINA—mesa de pino y porcion de objetos de cocina.

CUARTO DE SIRVIENTE—cama de fierro, ropero de madera, mesa, reloj, lavatorio, 1 armario, sillas etc.

ALHAJAS—varias de gusto—cigarros habanos de varias marcas acreditadas.

NOTA—Por el tren de la calle Cerrito se llega á dos cuadras de la casa, bajando en la calle Yí—y tambien por el del Paso del Molino, bajando en la calle orillas del Plata ó Ibicuy. 10123-nt-4

Por el mismo

DE UNA BALANDRA

Del tráfico del puerto, en el muelle de la barraca Antonini.

El Viernes 12, á las 5 en punto de la tarde se venderá precisamente á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda una balandra del tráfico del puerto forrada y clavada en cobre de porte de 15 toneladas, en perfecto estado y pronta para trabajar, de lo que podrán imponerse los licitadores el dia de la venta pues estará atracada al muelle y estañada la bandera [illegible] 10181-d.7-4

Por el mismo

De 50 tambores sardinas.—En el depósito Capurro nuevo. El Viernes 12, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, recientemente desembarcado—en lotes al gusto de los compradores.

50 tambores sardinas en buen estado. 10216-d10-3

Por el mismo

DE MUEBLES

En la calle de los Andes núm. 221; por ausentarse su dueño del país.

El viernes 12, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura de todos los muebles que adornan dicha casa, á saber:

SALA—1 piano perpendicular, 1 espejo, marco de caoba, 1 juego de muebles tapizado, alfombra de tripe, mesa de centro con mármol, 1 sofá y 2 sillones forro de hule, 3 juegos cortinas con galerías etc.

APOSENTO—1 cama de caoba para dos personas, colchones, almohadas, mesa de noche con mármol, ropero con espejo, 1 lavatorio con mármol y tocador con servicio, alfombra, sillas finas, percha etc.

4 APOSENTOS—Camas de fierro para una y dos personas con colchones jergones etc.—mesas de noche, cómodas de caoba, roperos de varias clases, alfombras, esteras, lavatorios con servicio, juegos de laton para id., divan forro de hule, sofá forro de reps, sillas, etc.

COMEDOR—1 mesa de caoba para 12 cubiertos, aparador con vidriera, 12 sillas de caoba, sillones, mesa con mármol, sofá, servicio de porcelana para mesa, servicio de cristales, bandejas, cubiertos y demás objetos de comedor.

COCINA—Cocina de fierro con caño y útiles, mesa de pino estante etc.

Baños, tinas y demás objetos de familia. 10219-d10-3

Por el mismo

NAVAL

De las provisiones, velámen, útiles de cámara, etc. pertenecientes á la barca inglesa «Cathedral»—En la barraca Antonini, calle de Misiones.

El Viernes 12 á las 4 en punto de la tarde continuará la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B. por el de su capitan C. P. Pedgley y cuenta de quien corresponda en lotes á la vista, el velámen, completo, motones, útiles de cámara y de navegacion, provisiones y demas objetos no vendidos en los remates anteriores. [illegible]

Nicolás Cháporos

Continuacion de la venta de solares en el Paso Molino, villa de la Union.

El domingo 14, á la 1 de la tarde en punto, se venderán bonitos solares de esta preciosa localidad, como es de costumbre, á todo precio, sin retirar lote, por lo que den. Recomendamos puntualidad á la hora [illegible]

Nicolás Santiñaque

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de lo Civil de la 2.a seccion Dr. D. Lindoro Forteza.

El Viernes 12 del corriente á las 5 de la tarde [illegible]

Ramirez y Nebel hijo

JUDICIAL

De una casa, calle Colon Núm. 172.

[illegible]

J. Fávaro y Perera

[illegible]

Lopez y Ximeno

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Almanaque sencillo [illegible]

Luis E. Piñeiro

JUDICIAL

De una finca de alto, en la calle de la Reconquista núms. 39 y 41.

El lúnes 15 del corriente á las 4 de la tarde se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado dicha propiedad por órden del Sr. Alcalde Ordinario y cuenta de los herederos de la testamentaria de don Guillermo Parker, edificada en terreno de 12 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo mas ó menos, tasada en 13,197 $ 62 cts. No se admite oferta que baje de las dos terceras partes del valor en que está tasada.

Para ver los títulos y demás informes, ocurrir al escritorio del rematador, calle de las Piedras, n. 114. 10172-d7-6

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.a SECCION

Campos con Rovira—Charlia con Solo y Ca.—Clavero con Acuña—Juan I Fernandez—Miguel A. Sierra—Duran con D'Elia—Cabral con Ferro-Carril—Testamentaria Juan Tomás Muñoz—Alvarez con la testamentaria Sierra—José Cosero—Justino M. de [illegible]—La Sociedad de la Flora—[illegible]—María Echeverría de Pillego—Varone con Picochet—Isabel Ramirez—Francisco Martinez—Perez con Sarra (4 providencias)—Testamentaria José M. de la Sierra—Rosa T. de Pin—Zamarra con el Cónsul inglés—Del Campo con Reyes—Mario R. Perez.

Montevideo, Diciembre 10 de 1873.

Edictos judiciales

GEFATURA POLÍTICA Y DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL—Diciembre 8 de 1873—El que suscribe Gefe Político y de Policía del Departamento, y á los efectos prevenidos en el artículo 17 del código de Minería vigente, se hace saber: que D. Clemente Garriel Prado, á nombre de D. Juan de Comingez, ha registrado para adquirir en propiedad, un criadero ó formacion de carbon fósil con el nombre de «Mina Florida» situado en la márgen izquierda del arroyo Santa Lucía Chico, como á 15 kil. de esta Villa, próximo al paso denominado de Severino, y en los campos de los señores don Martín Trianda y y don Frutos Ortiz—*Antolin Urlarte.* d10-3

Por disposicion de D. Roberto Wilson Juez Comisario del concurso formado á D. Aniceto Pereira, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en Oficina de este Juzgado Zavala 128 el dia diez y ocho del corriente á las doce, con objeto de recibir las cuentas que deben rendir los síndicos del indicado concurso.—Montevideo, Diciembre 4 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. d11-3

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—A pedimento de los herederos de la sucesion de don Luis García; para su reparticion y de mandato judicial, se ha de vender en almoneda pública, á las puertas de este Juzgado, el dia 16 del corriente, desde las cuatro de la tarde, hasta puestas del sol; un solar con un rancho en ruina en la plaza pública de este pueblo, compuesto de veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, tasado en el todo en la cantidad de ochocientos siete y cinco pesos, previniéndose que no se recibirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion—Para mas informes ocurrir á este Juzgado Ordinario—Pando, Diciembre 6 de 1873—*Juan Lasaber.* d7-9

Por disposicion de don Carlos H. Crocker Juez Comisario del concurso formado á don Evaristo Curbelo, cito, llamo y emplazo, á todos los acreedores del mismo, para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala núm. 128, el dia diez y nueve del corriente, á las doce, con objeto de enterarles del estado presentado por el Síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos, previniéndose que los inasistentes, se tendrán como adheridos á la resolucion que adopte la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Diciembre 4 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. d. 7 8.

Por decreto del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Segunda Seccion, Doctor D. Domingo Aramburú, fecha veinte y cinco de Octubre último, recaido á peticion de D. Antonio V. Blanco, en autos que sigue en la sucesion de D. Ramon Marquez sobre reivindicacion de una fraccion de campo ubicada entre los arroyos Chileno Grande y Sarandí ó Bamquito, Departamento del Durazno, se prohibe á dicha sucesion la enagenacion y gravámen de la mencionada fraccion de campo.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1873.—*Emilio Blanc*, escribano público. d.7-7.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del Concurso formado á D. Juan Federico Bonfante para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado Zavala 128, el dia quince del corriente á las tres de la tarde, con objeto de recibir las cuentas que deben rendir los Síndicos del mismo.—Montevideo, Diciembre 3 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. d.7-3

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente se cita, llama y emplaza á D.a Da María Ventaverry para que dentro del término de quince dias, á contar desde el presente, comparezca en la oficina de este Juzgado por sí, ó apoderado instruido y expensado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido Don Blas Celis como apoderado de Don Julian Izaz, sobre cobro de pesos—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en su rebeldía.—San Juan Bautista, Diciembre 3 de 1873.—*José M. Irisarri.* d7-8

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber al público, que don Andrés Cárdenas no puede gravar ni vender los bienes pertenecientes á la sociedad conyugal hasta tanto se resuelva el juicio que sobre alimentos y litis-espensas le ha promovido su esposa D.a Rosalía Castro para así se ha dispuesto en los referidos autos.—Montevideo, Diciembre 5 de 1873.—*José L. Gonzalez*, Escribano público y adjunto del Juzgado Ordinario. d6-4

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Juan Cárlos Blanco hago saber que de conformidad con el artículo 1701 del Código vigente queda depositado en la oficina de este Juzgado Zavala 128, el estado de graduacion del concurso G. Peltier y Ca., que podrán inspeccionar los interesados todos los dias hábiles de 10 á 4 de la tarde durante el término de quince dias contados desde la publicacion de este aviso.—Montevideo, Diciembre 3 de 1873—*Justino Gonzalez*, escribano público. d.3-10p.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Jacobo Liefrink de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado Don Pedro Lastarria dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 3 de 1873—*Justino Gonzalez*, escribano público. d4 11

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. Don Juan Cárlos Blanco hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Juan Jacobo Liefrink, de esta plaza, se está procediendo conforme al Código vigente, y se previene no se le hagan entregas al quebrado so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen; tambien se ordena que los tenedores de bienes, muebles, efectos ó acciones del mismo están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pues de lo contrario serán considerados cómplices en la quiebra—Montevideo, Diciembre 3 de 1873—*Justino Gonzalez*, escribano público. d4-10

Por el presente de mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber á don Guillermo Perrin, que en autos que ante este Juzgado le sigue don José Aslengo sobre reclamo de unos muebles, venidos en apelacion del Juzgado de Paz de la 8.a Seccion; se ha dispuesto á solicitud de este último, comparezcan las partes á la oficina cada tres dias á oir providencias, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda—Montevideo, Diciembre 2 de 1873—*Benito Montaldo*—Escribano Público. d4-10

JUZGADO ORDINARIO.—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la villa de Guadalupe y su jurisdiccion, ciudadano D. José A. Vidal, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 17 del corriente, desde las cuatro de la tarde hasta la entrada del sol, de una fraccion de campo de quinientas cuadras ubicada en este departamento y perteneciente á la testamentaría de don Juan Alen, y se vende para con su producto cubrir créditos de la misma, hallándose tasado á razon de 134 cuadra cuadrada y no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes y títulos respectivos quedan de manifiesto en la oficina á disposicion del interesado.—Guadalupe, Diciembre 2 de 1873.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. d1-8

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, se citan llaman y emplazan á D. Luis, á D.a María Luisa, doña Sara, D. Jorge y D. Patricio Pagola hijos de D.a Patricia Contreras, á D. Norberto Soto y demas hijos de D.a Fidela Contreras y á D. Severino Soto hijo de D.a Fidela Contreras para que se presenten á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Miguel Contreras promovidos ante este Juzgado bajo el apercibimiento [illegible]

[illegible]

Agencia Guia de la Capital, Plaza Independencia, agencia especial de colocaciones y cambio de criados para la ciudad y campaña. Se [illegible] y se disponen siempre personas de servicio, dependientes, peones etc. Librería Política y papelería abierta de [illegible]

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche fresca y abundante, para criar en casa de los interesados. Ocurrir calle Soriano núm. 75. d11-4

Al público PREVENCION—Se hace saber que todo venta, compra y contrato que [illegible] D. Eduardo Guré del terreno que posee en la calle de [illegible] [illegible] d11-3

Asado con cuero Para el sábado 13 y domingo 14, se venderá en el mercado del Puerto, en el mismo puesto de costumbre núm. 47 y 48. [illegible] d11-3

Al público El abajo firmado hace saber que debiendo por [illegible] con D. Feliciano G. [illegible] d. 10 3p.

Ama de leche Se ofrece una vasca francesa con leche de dos meses para criar en casa de los interesados. Ocurrir calle Rio Negro núm. 12. d.10 3.

Adivinadora En la calle del Rincon núm. 96, se dan consultas de adivinanza, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. d10 4 m

Ama de leche Se ofrece una italiana, con leche fresca, de un mes, para criar en su casa. Ocurrir calle Piedras núm. 241. d10-3

Ama de leche Vasca francesa para criar en casa de los interesados, calle Dalman 192. d.10 3.

Agencia de préstamos Convención 56 esquina á todo el que lo necesite; se da dinero sobre alhajas de toda clase, terrenos, sueldos y documentos del Gobierno calle de Ciudadela n. 182. d10-3

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR, la que vive en la calle Santa Teresa, se mudó á la calle de los Andes Núm. 204 y 2?4, bajos. d7-7

A Maldonado MENSAGERIAS ORIENTALES, salen para San Cárlos y Maldonado. La empresa de «Mensagerías Orientales» avisa al público que para dichos puntos [illegible] Señdes de Montevideo, los dias 6, 8, 10 y 24 [illegible] y San Cir en los dias 3, 12, 23 [illegible] [illegible] d7 8

Al público La menor Inés García, que estaba como depositada en la casa [illegible] calle Juncal n. 78, [illegible] la mañana.—Se previene al que la tenga que la entregue [illegible] d 7-3

Al comercio Participo al comercio de Montevideo que los señores D. Vicente y D. José Cambroni, me cobraron el dia 19 del corriente mes [illegible] [illegible]—Florida, 18 de Noviembre de 1873.—*Daniel Bascuas*. c1 6

Al publico Y AL COMERCIO—En el núm. 2690 del diario «El Siglo» ha visto la luz pública un aviso firmado por D. Daniel Bascuas [illegible] [illegible] *Vicente y José Cambroni.*

Ama de leche Una vasca española de 26 años de edad y primeriza, [illegible] de Julio núm. 261 frente á la plaza de Artola. (Cordon). d1-6

Adivinadora Mme. María Barrere, francesa, ofrece al público sus servicios. [illegible] Calle Convencion, 209; [illegible] la tarde á 8 de la noche. m11-mes

Al comercio Los acreedores de la casa titulada Alberti y Comas se servirán presentar sus cuentas para ser confrontadas y recibir el dividendo que corresponda en la calle de [illegible]—Montevideo, Diciembre 1o de 1873. d2-163

A las familias Que se retiran al campo se ofrece el profesor [illegible] de francés en las quintas [illegible] [illegible] NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion 137. d.2-4 mes.

Aviso Se vende la acreditada fonda y posada Italiana, calle Piedras núm. 83, frente al Mercado del Puerto. El dueño la vende por tener otro negocio y no puede atender á los dos. Para tratar á toda hora, en la misma casa, Piedras 83. n.27-15 p.

Al público El que firma mejorado de la grave enfermedad que le obligó á separarse del cargo de actuario del Juzgado Ordinario, [illegible] Cerrito núm. 173 primer patio, [illegible] [illegible] *Martin Ximeno.* n23 15

Aprovechen Se alquila la hermosa y cómoda casa calle de Perez Castellanos núm. 147, entre Sarandí y Buenos Aires por el poco precio de 33 pesos mes. en el piso bajo darán razon. n30-

Acudir AL ESCRITORIO CALLE 1.o DE MAYO NUM. 23, donde se compran liquidaciones de Gobierno, al mismo todo clase de deuda [illegible] ¡DINERO! Se dá sobre [illegible] lor.—¡Con módico descuento! a25-1mes

Atencion!!! Provisoriamente se ha mudado la relojería de Hermann Hoppe á la calle de Cámaras N. 67 entre 25 de Mayo y Cerrito. Se componen toda clase de alhajas, relojes y regulaciones con campanas. Las composturas de relojes á toda perfeccion y garantidas como de costumbre. a11-1mes

Al farolito del... Está por cerrar! Qué? Qué es eso? [illegible] de Sandubery, calle del Rincon, 193 y 251, entre Cerro y Juncal. ¡Quién no conoce el primero y único baratillo, favorecedor de los pobres y comprendedor de los ricos? Pues ese no se lo recomendamos [illegible] [illegible] n.24-perm.

Buena gratificacion Á quien entregue en la Legacion Brasilera, calle Maciel 49, una perrita chica, de pelo blanco, que se ha perdido en la noche del 4 de Diciembre. [illegible]

Baules Malas, balijas de viaje en grande escala, baratas por mayor y menor por liquidacion en la calle del Rincon núm. 96. Fábrica de baules. Se hacen composturas de baules y cualquier trabajo relativo á este arte. d 7-1mes

Blanqueador Y PINTOR—A precios sumamente baratos se encarga de blanqueos y trabajos semejantes, para dentro y fuera de la ciudad. Calle Cerrito, 77. n19-1mes

Bigas y tirantes De madera Cruzadas, Quebracho, y Lapacho hay de venta en la calle Sarandí [illegible] d10-1 mes

Balanceador Severiano Torres calle del Carrito n. 153 esquina de Solis n. 32. oc5-perm.

Cocinera y mucama Se necesitan calle Colon núm. 176, [illegible] un buenas recomendaciones.

Concurso DE E. SAÑUDO—Los acreedores á este concurso se servirán concurrir á la calle del Rincon núm. 67, ler. piso á recibir el 60% sobre sus créditos con arreglo al concordato aprobado.—*El Síndico.* d11-3

Caballo perdido El Domingo 7 del corriente como á las 4 de la tarde se ha perdido uno [illegible] al Matadero de Gánado recibirá una gratificacion. d.11 3.

Casa de campo Se necesita una para alquilar, de muy buenas condiciones, [illegible] Ministerio de Gobierno. d11-3

Casa de modista Por cesacion de negocio se traspasa la acreditada tienda de modas de la calle Uruguay núm. 40 con las existencias, enseres y demas útiles. Por informes á la fábrica de [illegible] d7 3

Cocinero Se ofrece uno para fonda, hotel ó casa particular en la calle Florida esquina Canelones. Café Garibaldino. d7 3

Caballos Se han extraviado dos, uno zaino, colorado y [illegible] [illegible] d6-4

Cochero Se necesita uno que sea hombre de trabajo y que sepa su obligacion en los modos de vivir de los [illegible]

Casa Hay una en venta en la nueva ciudad, calle Convencion, [illegible]

Café-Restaurant [illegible]

Contra protesta [illegible]

[illegible]

Casa y quinta [illegible]

Casa con dos solares [illegible]

Carpa Especial [illegible]

Cura garantida [illegible]

Código de Comercio Se vende en la imprenta de El Siglo. d 4-8.

Don Gerónimo Saporiti Ha salido el para Buenos Aires [illegible] por la Gerencia de la Bolsa á enterarse de un [illegible] d 4 8.

En 850 $ Se vende una casa con dos piezas y una cocina de 12 varas de largo por 7 de ancho todo de ladrillo sin rebocar, [illegible] en la Villa de Santa Lucía, á dos cuadras de la Iglesia; para tratar calle Cerrito núm. 183. d 8 1p.

El capitan Albornós A 30 CENTESIMOS—Conocedor el gran interés que tiene el público en poseer este importante libro [illegible] en la Librería de la Tribuna calle del 25 de Mayo n. 247, se venderá al ínfimo precio de 60 cents. d.3 1p.

Estudio Fotográfico DE CHUTE Y BROOKS, calle 25 de Mayo, n. 278.—Llamamos la atencion del respetable público sobre los renombrados retratos [illegible] d18-15

Eugenio Piuuti Italiano, de San Benedetto, provincia de Ancona. Se desea saber con este señor á su paradero el que de informes puede dirigirse á la calle de los Andes n. 17, por la llegada de su familia. d 10 3

En Santa Lucía Se arriendan dos hermosas casas, con todas las comodidades necesarias. [illegible] d30 1mes

E Franscini Profesor diplomado de Idiomas, contabilidad mercantil y demás ramos que constituyen una educacion completa literaria y comercial—Lecciones de declamacion, arte indispensable para jóvenes [illegible] [illegible] en cristal, francés italiano y aleman,—Ciudadela núm. 154. n21-15

En la fábrica de carruajes calle del Dayman núm. 144 se encuentra depositado varias clases de carruajes nuevos y de uso, para vender á precios muy módicos, como tambien hay un rico Landó nuevo construido en el país. n 23-1m.

En venta particular por Ruano y Gomensoro importante y lucrativa propiedad de altos perteneciente á la Señora Doña María A. [illegible] [illegible] por haberse tomado los números unos por otros. d10

En esta imprenta Del Siglo se vende papel. Comprenda y se oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Fotografía DE CHUTE Y BROOKS, calle 25 de Mayo núm. 278.—Llamamos la atencion del respetable público sobre los renombrados retratos como al platino, por su belleza y durabilidad. n. 28-15p.

Fotografía de Bate y C.a 170 y 172, calle Treinta y Tres. n27-1m

Fotografía de Bate y C.a 170 y 172, calle Treinta y Tres. n.27-1m

Fotografía de Bate y C.a 170 y 172, calle Treinta y Tres. n27-1m

Fotografía de Bate y C.a 170 y 172, calle Treinta y Tres. n27-1m

Fotografía de Bate y C.a 170 y 172, calle Treinta y Tres. n27-1m

Fotografía de Bate y C.a 170 y 172, calle Treinta y Tres. n27-1m

Fotografía de Bate y C.a 170 y 172, calle Treinta y Tres. n27-1m

Fotografía de Bate y C.a 170 y 172, calle Treinta y Tres. n27-1m

Gran novedad La casa de recreo de la calle Solís núm. 31 denominada por Celina la Catalana abrirá sus grandes salones el dia 12 del presente por el mismo negocio con novedades. d10-10

Hipotecas Sobre fincas y terrenos situados en la capital y sus alrededores y por fuera de campaña. Se hacen por cantidades varias desde $ 3.0 hasta $ 300.0. Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad con garantía de objetos que representen valor y se compra toda clase de documentos contra el Estado y empresas particulares. Ocurrir calle Buenos Aires núm. 219 (bajo los arcos de la Piedra.) n13-1mes

Hotel des Pyramides Plaza de la Matriz, esquina de las calles Ituzaingó y Sarandí—El antiguo y renombrado Café y Restaurant de las Pyramides, ha sido transformado desde el 1.o de Noviembre en un espléndido Hotel.—Tiene todos los cuartos y salas muy lindos y confortablemente amueblados, sobre las calles Ituzaingó y Sarandí; cuenta con magníficos comedores y salones para familias.—Por su posicion, la mas elevada de la Ciudad Vieja, se goza de preciosas vistas de campaña y de mar y se respira un aire tan puro como en plena campaña.—Por la parte culta, su propietario ofrece á su clientela que diariamente honra sus salones, se pone á la altura de su bien merecida reputacion. n13-1mes

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio Inglés aleman y Español) que acaba de regresar de Europa se ofrece á dar lecciones en colegios de ambos sexos para [illegible] en casa habrá un curso para niños y niñas. Precio como siempre muy ínfimo. Calle Reconquista, 13. HAGBARTH KAUFMANN. n25-perm.

José M. Canto Contador, liquidador, balanceador y rematador público. Calle 25 de Agosto, núm. 25. d3-1mes

Jardinero Se ofrece uno con buenos informes, para tratar calle de Zavala 50. d.3-8

Lugre francés MARIA TERESA—Al tenedor del conocimiento de [illegible] de B. N. 900 cajones [illegible] embarcado en Génova á bordo del dicho lugre [illegible] [illegible] Montevideo, Diciembre 11 de 1873—*Los consignatarios*, Calle de Misiones 24 y 26. d 11 3

Legation de France Á MONTEVIDEO—Llamase á todos los acreedores y deudores de la sucesion de la finada Margarita Arrert, para que se presenten en el término de treinta dias contados desde la fecha, los primeros á presentar las cuentas justificadas de sus créditos, y los segundos á proceder al pago de sus débitos.—Montevideo, Diciembre 6 de 1873.—El Canciller de la Legacion, *J. F. Remusat.* d7-1mes.

Legation de France Á MONTEVIDEO—Llámase á todos los acreedores y deudores de la sucesion de la finada Berthe Maret, para que se presenten en el término de treinta dias contados desde la fecha, los primeros á presentar las cuentas justificadas de sus créditos, y los segundos á proceder al pago de sus débitos—Montevideo, Diciembre 6 de 1873—El Canciller de la Legacion—*J. F. Remusat.* d7-1mes

Lopez y Ximeno Rematadores y Comisionistas Han trasladado su escritorio á la calle de Colon núm. 68 B. donde siguen ocupándose con actividad en lo concerniente á su ramo. d7 15

Llamamos la atencion del respetable público sobre los renombrados retratos esmero abrillantados, por su belleza y durabilidad.—Fotografía de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo núm. 278. n. 28-15

Lecciones de inglés Un inglés, profesor en Montevideo, ha ofrece sus servicios en la calle Arapey núm. 85 (1er. piso) todas las noches de seis á ocho y media; tres gratis. Tambien dá lecciones á domicilio. d11-1 mes.

Maleta perdida Se ha perdido una desde Maroñas á la ciudad. Lima, conteniendo unas escrituras y unas piezas de ropa: se suplica á la persona que la haya encontrado la quiera entregar en la calle 18 de Julio 339 (enfrente del Cuartel) será gratificado á mas de quedarle muy agradecido. d11-3

Mucama Se ofrece una vasca francesa con buenas recomendaciones; calle del Arapey 133 darán razon. d.10-3

Matrimonio Se ofrece uno sin hijos, de esmerada educacion ambos jóvenes y capaces de desempeñar toda clase de cometido que se les confíe, los de letra y cifra de contabilidad, plancha y cocina, personas distinguidas en esta garantía su conducta, darán razon, calle del Dayman 40. d.10-3

Matrimonio ITALO FRANCES de confianza. Se ofrece uno para casa particular, tanto para la ciudad como para la campaña; el hombre para cochero y la mujer para mucama, ó vice-versa se avecina. Pueden dar todas las garantías. Calle Soriano, núm. 13, darán razon. d7 3

María de Urruty Se encarga de colocar sirvientes y sirvientas, calle Colonia núm. 114, Vendedora de roscas en la capilla de los Vascos. n23-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de San José núm. 76, y en la calle de Juncal 124. n13-perm.

Ojo Se vende el «Hotel Mahahof», por no poderlo atender mas su dueño, el que se interese pueda ocurrir á la misma casa. d.7-8.

Petiso extraviado Se dará una gratificacion al que dé noticias de un petiso overo rosado, cabeza y barras grandes y con un número grande de pelo negro en el lomo, que se estravió del Arroyo Peñero. En el Hotel Oriental de Santa Lucía, en la estacion Colon y en Montevideo, calle Piedras núm. 110, darán la gratificacion ofrecida. d10-3

Prevencion Doña María Bentavert no puede vender ni gravar una propiedad que posee en San Juan Bautista hasta que [illegible] [illegible]—San Juan Bautista, Diciembre 3 de 1873.—*Julian Imaz.* d7 8.

Proceso DEL MARISCAL BAZAINE—En la casa de Agustin Sorracco y Ca. hay para vender casas y terrenos en la ciudad vieja y nueva como tambien: en el Cordon, Aguada, Paso del Molino, Union, Buceo Paris, Reducto, Paso de las Duranas, Barrios del Retiro etc. etc. hay tambien muchos pedidos para varios de los puntos arriba mencionados.—Nota—A las personas que deseen tratar en hoy 2 personas señoras á vender etc. [illegible] Calle Santa Teresa al lado del Templo de los Ingleses. [illegible] n.13-1 mes.

Quinta En una espaciosa y frutas, situada dentro de las dos millas de la ciudad novísima, se alquila habitaciones para dos familias no numerosas. Tienen todo el servicio necesario, completa independencia, [illegible] [illegible] n30-15

Ramos Antonio La persona que será este apellido sea del Ejército [illegible] [illegible]

Rinaldi Ferdinando [illegible]

Recibos de alquileres [illegible]

Reglamento [illegible]

[illegible]

Se precisa [illegible]

Sociedad [illegible]

Se alquila [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se vende [illegible]

Se alquila con contrato ó sin él, un vasto y cómodo almacen, propio para cualquier clase de negocios, situado en la calle del Cerro núm. 44 y 41. Para tratar en el propio local y para tratar en la calle del Cerrito núm. 319. d 10-10

Se alquila ó vende una casa quinta nueva de 7 piezas empapeladas y pintadas, sala con chimenea francesa, gabeton y variados frutales y hortalizas, cochera, caballeriza, y corral, en la prolongacion de la calle de Rivera, [illegible] Se alquila dos casas nueva calle Maldonado 213, interior, pero independiente en piezas, patio, jardin con parral y fuente de agua corriente [illegible] todos los dias. d10 4

Sociedad BALSA A VAPOR DE SANTA LUCIA. Los Sres. accionistas de esta sociedad se servirán concurrir á una reunion que tendrá lugar el jueves 11 del día en el salon de la sociedad, [illegible] calle del 25 de Mayo n. 319, con el objeto de dar cuenta y nombrar nuevo directorio segun sus estatutos. Montevideo, Diciembre 7 de 1873. d7 6 *La Comision.*

Se vende Una casa situada en la calle Daiman núm. 195, entre Canelones y Maldonado, conteniendo tres piezas y una área de 10 varas de frente por 28 de fondo, se puede hacer en ella una hermosa finca; para tratar en la misma. d4 8

Se alquila Una cómoda casa compuesta de 9 piezas, incluso buenos pisos de madera, pisos azules y planeados á la francesa. Dos baños: patio, en mármol y alumbrado, situada en uno de los parajes mas pintorescos del Cordon, calle Lavalleja á dos pasos de la estacion del Tranvía. Libre de hábil alquiler.—Para tratar, calle Convencion, 146, Litografía. d5 6

Se vende Un almacen muy poco arriba y con muebles comodidades, el alquiler barato, su dueño lo vende por tener que ausentarse para el campo; calle de Soriano núm. 161. d 8 7p

Se previene Que D. Roque Lozano ha establecido una Agencia afiliada del pueblo Dolores á Soriano, haciendo tres viajes por semana, saliendo de Dolores los martes, viernes y domingos, de Soriano los miércoles, sábado y lúnes, á las 3 de la mañana, conectando con los vapores de la carrera á Soriano. Se garante el buen servicio y comodidad. Precio $ 2. Agentes en Dolores, casa del Sr. Mora. En Soriano Juan Scaffoni; en esta agencia encontrarán los pasageros toda la comodidad para descansar. d 2 1mes.

Salvador Cazeaux Rematador público y de comercio.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 148 y 150, almacen del Cerro, esquina Convencion. 141-perm

Terrenos Se venden los mas lindos terrenos situados en la Aguada pertenecientes al señor Hocquard, entre las calles de Sierra y Pastor con frente al Hocquard. Se vende tambien la esquina conocida por Sereno, perteneciente al mismo señor Hocquard y situada en el paraje denominado de la Aguada. Para tratar pueden dirigirse al escritorio calle de Piedras núm. 144 1|2. d19-15

Teatro San Felipe Se vende por ausentarse su dueño del país, el café Francés sito frente al teatro de San Felipe calle 1o de Mayo núm. 46 es buena pichincha para el comprador. d3 4

Tablas de redaccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cultades exactamente corregidas se venden en la imprenta del «siglo» á 20 cents. cada una.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y Lecru, se vende en la imprenta de El Siglo á 30 cts. libra.

Un piano Se vendería en precio muy bueno y una armónica, pertenecientes á un artista que sale para Europa. Sarandí 279 (altos). d10-3

Volantas, coches, tilburis, jardineras y diligencias de lujo, jo cuerpo y de medio uso, los hay en venta por precios muy acomodados en la nueva fábrica de carruajes, calle de Sierra, n. 33, Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados, un 20 p% mas barato que en cualquier otra fábrica. d10 1mes

Vapor paquete inglés SATURNO—Este vapor hará dos viajes semanales. Saldrá de este puerto los dias Jueves hasta Buenos Aires saliendo de allí los dias Sábados hasta el Salto. Por mas informes á la Agencia 110 Piedras 110. d.10-15.

Yeso blanco NORTE-AMERICANO, baldosas de mármol cabos ingleses, hay en venta en la «Barraca de Maderas» calle del Uruguay esquina Ibicuy. a15-1m-3a.pag

Gran depósito

DE

MÁQUINAS DE COSER

Por precios esta casa no deja de vender

Habiendo hecho mejoras en el establecimiento y puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia, avisamos á nuestros numerosos favorecedores que recibimos directamente y mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndolos á toda satisfaccion y á todo precio máquinas de todos los sistemas, así como máquinas de Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente vencen á las máquinas de Singer, sea por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en la costura por grueso y fino, y construida con todo esmero para las Américas, en fin hasta el tornillo mas pequeño es aventajado, en fin en todo la vence. Tambien hay máquinas de brazo perfeccionadas para zapatero que pueden coser una caña de bota en una vez, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no lo comparan las otras que hasta ahora hemos visto.

Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.

CALLE RINCON, 278 y 280

d-1-perm

DEUTSCHER CLUB

FROHSINN

GENERAL VERSAMMLUNG

Sonnabend den 13ten December 1873

Abends 8 uhr

TAGES ORDNUNG

Bericht des Schriftführers.

Rechnungsablage.

Wahl des neuen Vorstandes.

d11-3

ÚNICA CASA

EN MONTEVIDEO

que tiene siempre inmenso surtido de artículos para escritorios y casas de comercio. Se garante los artículos ser de superior calidad.

Librería de Lastarria

232—CALLE 25 DE MAYO—232

d11-10

GRAN SURTIDO

DE

Papeles de oficio ços. cartas, esquelas, etc. etc. como 200 clases; sobres para id., 50 á 60 clases y colores para los mismos, y estenso surtido de artículos de primera calidad para escritorio.

Librería de Lastarria

CALLE 25 DE MAYO, 232

d11-10

Catres á la Crimea

CLASE SUPERIOR Á 10 $ CADA UNO

QUEDAN MUY POCOS

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—CALLE DEL 25 DE MAYO—232

d11-10

AL PÚBLICO

A llegado á esta un famoso veterinario de 1.a clase, recibido por la real ordenanza de medicina. Se dedicará á establecer un taller del arte donde atenderá á toda clase de enfermedades y fracturas ó quebraduras y recalcaduras en los animales, y lo mismo se encargará en las personas solo en fracturas y dislocaciones, de estas curaciones el que no quede sano y perfecto no se cobrará la cura, deseo al mismo tiempo que los amigos que de mi facultad precisen pueden dirijirse calle 18 de Julio número 2. d11-1 mes.

Compañía Brasilera

DE NAVEGACION Á VAPOR

En la Agencia, calle Misiones núms. 106 y 108, se reciben propuestas hasta el 20 de Diciembre corriente, para el fornecimiento de artículos navales, de escritorio y de máquina para los vapores de la Compañía durante el año de 1874.

Dichas propuestas serán abiertas en vista de los interesados, á las doce del citado dia, y en la Agencia se encuentran las relaciones de los artículos, de mas consumo, y se darán informes sobre las condiciones de la contrata. [illegible]

[illegible]

LA RESP. LOG.

PROGRESO SOCIAL

Se reune en Ten. Eom. el Jueves 11 del corriente á las 7 1/2 de la noche.

d10-2 Por mandato, El Secret.

BALANZAS

PARA PESAR ONZAS Y MEDIAS ONZAS

Se acaban de recibir, recientemente de Inglaterra en la

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—CALLE 25 DE MAYO—232

n3-10

A LOS ANTEOJOS

DE LARGA VISTA

CASA ESPECIAL

DE

Juguetería y anteojería

331 — *CALLE SARANDI* — 331

Debiendo esta casa realizar todas sus existencias en todo este mes, y siendo los juguetes uno de los artículos de preferencia para regalos de fin de año, invitamos á todos nuestros favorecedores y al público en general á que vengan á comprar juguetes

por la mitad de su valor

y algunos hasta por la CUARTA PARTE.

331 — CALLE DEL SARANDI — 331

d7-6

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

131, SANTA TERESA, 131

Se manda á domicilio

Queso de Chester

Manteca Irlandesa

Leche condensada marca Borden

Jamon y Tocino Inglés

Té fino de todas clases

Café Moka—Cacao.

Salsa de Worcester.

Bitter de Angostura.

Vinos finos, coñac y licores

Vino champagne marca Clicquot

Cuchillería, cristalería y platina

Para mesa, do clase superior

Cepillos de todas clases

Conservas y comestibles en general

SE HALLAN EN VENTA EN EL

ALMACEN INGLÉS

128, CALLE TREINTA Y TRES, 130

n26-1mes-3ra.pá]

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.o 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m. 21-perm.—

Sociedad Hípica

Se invita á los señores accionistas de esta sociedad para la reunion general que tendrá lugar el jueves 11 del corriente, en la calle del Rincon n. 17 (altos) para resolver asuntos de interés—Montevideo Diciembre 5 de 1873.—*El Secretario.* d6-1

YA VIENE

LA

ESTACION DEL VERANO

en la cual por el calor viene á menos el apetito y mas difícil la digestion.

Para obviar á este inconveniente 1/2 hora antes de comer tómese una copita del Estratto d'Erbe de la fábrica de José De Bernochi, hecho con puro vino blanco y yerbas aromáticas, es la única bebida que por su suave amargo excita el apetito, como tambien durante el dia mezclado con agua, á gusto del aficionado, quita la sed y ayuda la digestion.

Se encuentra en todas las confiterías y almacenes. Por cajones, en la fábrica, calle Piedras, 246 y 248. n28-15

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio.

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar.

El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que harán en un establecimiento rapida y sólida enseñanza para sus hijos.

Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber:—Lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo comercial; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio.

La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 20 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden escepto el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. a8-perm.

GIROS

SOBRE ESPAÑA

Morillo y Gozalbo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

[18-perm-3ra.pá]

GRAN NOVEDAD

PARA PREMIOS

Medallas de plata, doradas y de composicion, y libros de diferentes títulos encuadernados al cromo y en tela, se venden en la librería calle 18 de Julio al lado de la iglesia del Cordon. d7-3

Arañas de cristal y bronce

PARA GAS

Brazos, lámparas para zaguan, bombas y toda clase de piezas se encuentran en venta en la ferretería de Antonio Rubio calle del 18 de Julio núms. 27 y 29 á precios sumamente módicos.

La misma casa proporcionará oficiales para la colocacion de sus aparatos como igualmente para las cañerías interiores, garantiendo tanto sus aparatos como la colocacion de ellos.

Los mismos aparatos son garantidos para el gas pneumático. d5 1 mes-3-paj.

MADERO Y BOYER

Previenen al Comercio y al público que tienen ya establecida su casa de Remate y Comisiones en la calle del Rincon núm. 174.

Se encargan con especialidad de la venta de muebles tanto de las personas que se ausentan del país y que realizan en su casa particular, como enviando-los á la muestra.

Siempre se adelanta dinero en relacion al valor del remate.

Tambien se encargan de Remates de Mercaderías fuera y dentro de la casa.

Lo mismo de terrenos, fincas, comestibles, y demás concerniente al ramo.

Cobran igual comision que los otros rematadores. d-8-3ra. página.

Tramvia de la Union

El Directorio convoca á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Jueves próximo 11 del corriente á las 2 de la tarde, para tratar de asuntos de importancia; se recomienda la puntual asistencia.—Calle Zavala n. 30 altos.

Montevideo, Diciembre 5 de 1873.

d 7-1 *El Secretario.*

COMPAÑIA TELEGRAFICA

PLATINO-BRASILERA

Pongo en conocimiento de los Sres. Accionistas de esta Empresa que ha sido nombrado Banquer de la Compañía, el «Banco Mercantil del Rio de la Plata», el cual procederá desde la fecha á la cobranza de la 7.a cuota que es de 2 libras esterlinas (ó sean 9 pesos nacionales y 40 cents.) por accion.

Se previene á los accionistas que no hayan abonado las cuotas vencidas, que podrán hacerlo hasta el dia 16 del corriente, so pena de incurrir en la caducidad declarada en el art. 7.o de los estatutos.

Montevideo, Diciembre 6 de 1873.

El director delegado,

d7-3 *Joao Gomes da Silva Marques.*

Bolsa Montevideana

La Comision Administrativa de la misma llama á los señores accionistas á una asamblea general que tendrá lugar el dia quince del corriente á la una de la tarde, en el salon de la gerencia, con el objeto de dar cuenta de su administracion y nombrar una nueva Comision.—Bolsa, Diciembre 1.o de 1873.

d3 8 *La Comision.*

Castelar en triunfo

Se vende la acreditada zapatería calle Agraciada Núm. 285 con surtido general, se vende por no poder atenderla el dueño, el que se interese ocurra á la misma casa que se le harán propuestas ventajosas; no hay ninguna clase de fomento que pueda igualarla en utilidades, pues por mal que esté la época, nunca baja de mil pesos mensuales de venta, como podrá probarlo al interesado.

Se regalan las herramientas del trabajo con sus correspondientes hormas. d5 1m-3a.paj.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

BARRACA DE LA MAESTRANZA

CALLE 25 DE AGOSTO, 87

Se manda á domicilio á precios módicos

d3-perm-3ra.paj

Dr. Muridge y C.a

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

o1o-perm

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

Barraca del Recinto

CALLE PATAGONES, 33

Se manda á domicilio á precios módicos

d3 perm 3ra paj

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones calle de Misiones núm. 168, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todo informes necesarios. f 1o-perm. 3ra.paj.

Estudio fotográfico

DE

CHUTE Y BROOKS

278 — CALLE 25 DE MAYO — 278

Especialidad en retratos de porcelana de todo tamaño, con colores ó sin ellos.

La única casa que hace esta clase de trabajo con todo esmero y perfeccion. n23-15-3paj

A la humanidad doliente

Las personas que sufran de enfermedades crónicas y deseen ser curadas en poco tiempo ó bien ser devueltas en el acto, [illegible] [illegible] de su consultorio calle de San José n. 215. d4-15

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.

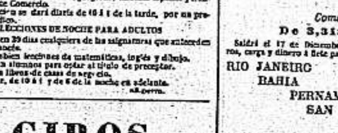

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

NEVA

Comandante RAY

De 3,318 toneladas

Saldrá el 17 de Diciembre, á las 12 del dia, llevando pasajeros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasaje:

	1.a clase.	2.a clase.	3.a clase.
Para Rio Janeiro	12 £	6 £	4 £
Para Bahía	20 „	10 „	6 „
Para Pernambuco	22 „	11 „	7 „
Para San Vicente	32 „	20 „	12 „
Para Lisboa	35 „	20 „	14 „
Para Southampton	35 „	20 „	15 „

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Se expiden boletos de ida y vuelta para Southampton, válidos por un año, con un descuento de 25 p.%.

Se hace deduccion de una sexta parte á las familias que paguen los precios mas altos cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasajes.

Tambien se expiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de 25 p.%.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de los pasajes, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto, por consiguiente se recomienda á los señores pasageros que quieran asegurar sus camarotes.

Las encomiendas y dinero á flete se reciben en la agencia hasta el dia anterior de la salida, y los bultos de dinero hasta el [illegible] de su salida, y pasado dicho la hora no se expedirán boletos de pasage.

Para mas informes y para tratar ocurrir á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras nº 134.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK el 26 de Diciembre, y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real, [illegible] [illegible] á flete para

PARÁ
SAN TOMAS
Y NEW-YORK

[illegible]

Humphreys y Clark.
d10-7 Calle de las Piedras [illegible]

R. P. F.

ROCCO PIAGGIO ET FIGLI

SERVICIO Á VAPOR ENTRE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Con los paquetes ESTER de 2,000 toneladas. COLOMBIA de 3,000 id.

Saldrá el dia 13 de Diciembre el vapor italiano

ESTER

Para RIO JANEIRO
GIBRALTAR
MARSELLA
GENOVA
Y NAPOLES

Por mercaderías y pasaje ocurrir al corredor marítimo Sr. D. Cárlos R. Horne ó á los agentes A. Piaggio y C.a, calle Piedras, 152. d6-4

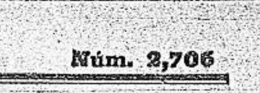

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

LINEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Los siguientes ú otros vapores de esta Compañía saldrán de Montevideo en el mes de Octubre:

PARA EUROPA

John Elder Diciembre 1.o

Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Aconcagua Diciembre 8

Tocará en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Galicia Diciembre 15

Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Puno Diciembre 22

Tocará en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Sorata Diciembre 29

Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Garonne Diciembre 3

Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso Arica, Islay y Callao.

Corcovado Diciembre 9

Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso Arica, Islay y Callao.

Cuzco Diciembre 17

Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Cotopaxi Diciembre 23

Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Araucania Diciembre 31

Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegaren antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 6 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.a clase	2.a clase	3.a clase
Rio Janeiro...	libs. est. 12	libs. est. 6	libs. est. 4
Bahía	20	10	6
Pernambuco	22	11	7
Lisboa	32	20	12
Burdeos	35	20	14
Liverpool	35	20	15
Punta Arenas	20	15	8
Valparaiso	40	30	15
Arica é Islay	45	35	18
Callao	50	38	20

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.

Id. id. de 8 id., 1/4 id.

Un id. por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año de 1.a clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional: para otros informes, ocúrrase á los agentes.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Farrow Hett y C.a*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO,
DAKAR y
LISBOA

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

RIO-GRANDE

Comandante DE DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y
LISBOA

Recibe pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES

	1.a clase	3.a clase
Rio Janeiro	24 ptas.	14 ptas.
Bahía	32 „	33 „
Pernambuco	36 „	33 „
Lisboa	40 „	60 „
Burdeos	111 „	61 „

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 33 p%, también á seis meses. Limite con rebaja de 15 1/2.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la agencia hasta el dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de la salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la Agencia, calle Piedras, 128.

El agente—*C. de Martrin Donos.*

NOTA—Las reclamaciones por averías ó mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarco de la carga [illegible] s3-perm

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA QUINCENAL

DE GENOVA Y MARSELLA A MONTEVIDEO y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

De 3,000 toneladas

Capitan Isnard

Saldrá el 11 de Diciembre para

RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
Y NAPOLES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas

Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Diciembre para

RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
Y NAPOLES

[illegible]

AGENCIA DE LA

Nueva Compañía Salteña

ITINERARIO DE LOS VAPORES

«Rio Uruguay» y «Villa del Salto»

Saldrán alternativamente los lunes, miércoles y viernes, á las 6 de la tarde. Para mas informes ocurrir á dicha agencia, Zavala, 10.

FOLLETIN — 2

ÚLTIMAS AVENTURAS DE ROCAMBOLE

NUEVO EPISODIO

LA CUERDA DEL AHORCADO

POR

PONSON DU TERRAIL

II

EL LOCO DE BEDLAM

Ademas, la hora del peligro estaba lejos aun.

Así Marmouset se contentó con inclinarse hácia Milon, diciéndole al oido:

— Trabajemos en levantar el terraplen, y luego veremos.

— Eso es, repuso Milon.

Y se pusieron á la obra.

Ya sabemos que ademas de Marmouset, de Milon y de Vanda, de Polito y de Paulina, habia además otras tres personas en el subterráneo.

Una de ellas era el marinero William, á quien habia vencido en otro tiempo el Hombre gris.

Despues, la Muerte de los Bravos, y en fin Juan el Carnicero, que un tiempo llamaron en el presidio Juan el Verdugo.

Estos no hubieran osado discutir, ni por un instante, una órden del jefe.

Rocambole hizo una seña, y los tres volvieron atrás en busca del barril de pólvora.

Milon los siguió inmediatamente.

El barril era muy pesado, pero empujado metódicamente por aquellos cuatro hombres, fué al fin arrancado del sitio que ocupaba hacia doscientos años.

Arrimáronlo pues á la peña, y lo volcaron al pié, dejando la mecha hácia atras.

— Ahora, á construir el muro, dijo Rocambole.

Y consultó su reloj.

Todos llevaban antorchas encendidas.

Rocambole ordenó apagarlas, como ya lo habian hecho los tres que le habian ayudado á trasportar el barril.

— Una sola basta, añadió apoderándose de la que tenia Marmouset y entregándola á Paulina, que debia alternar con Vanda para alumbrar á los trabajadores.

— El capitan es precavido, murmuró Milon.

— Hace bien, respondió Marmouset en voz baja. Estamos obligados á permanecer aquí siete ú ocho horas al menos, y si gastamos todas las antorchas á la vez, corremos el riesgo de quedarnos en tinieblas.

En seguida, dando Rocambole el ejemplo, todos pusieron manos á la obra.

Los peñascos y escombros esparcidos acá y allá fueron trasportados por los campañeros de Rocambole, y á medida que llegaban, este y Milon, haciendo el oficio de albañiles, los iban colocando, igualándolos con sus piquetas en caso de necesidad, y afirmándolos con tierra y casquijo.

El muro subia poco á poco.

Cuando llegó á dos piés del suelo, tomaron la mecha con precaucion, y la alargaron añadiendo la camisa de algodon de Juan el Carnicero, cortada en tiras muy delgadas.

Despues la hicieron pasar por encima del muro, dejándola colgar hácia fuera.

Rocambole dispuso al rededor de ella varias piedras pequeñas, formando así en todo el espesor del muro un estrecho agujero semejante al oido de un cañon.

Hecho esto, y protejida así perfectamente la mecha, continuaron con grande actividad el muro.

Cada uno traia á toda prisa su piedra, y la muralla iba subiendo, subiendo... mas rápidamente de lo que habian creido.

Cuatro horas despues, tocaba ya á lo alto de la bóveda.

De este modo, quedó encerrado el barril de pólvora entre el peñon que obstruia el subterráneo y el muro ó terraplen que acababan de construir, y que tendria diez ó doce diez de espesor.

Segun los cálculos de Rocambole, debia tener una fuerza de resistencia triple de la del peñasco.

Concluido todo, Rocambole consultó su reloj.

— ¿Ha llegado el momento? preguntó Milon.

— No, todavía no, repuso Rocambole.

— Sin embargo hay un buen trozo de tiempo que trabajamos.

— Cuatro horas solamente.

— ¡Ah!

— Y la marea no ha bajado todavía.

Milon suspiró y guardó silencio por algunos instantes.

— ¿Cuánto tiempo nos queda? dijo en fin.

— Tres horas.

— ¡Ah! en ese caso los policemen tienen tiempo de venir....

— Es de esperar que no vengan, dijo Rocambole con calma.

Y se sentó en una de las piedras que habian quedado sin empleo en medio de la galería.

Todos sus compañeros lo rodearon en seguida.

— Prestadme ahora atencion, dijo, y preparaos á obedecerme sin discutir mis órdenes.

A estas palabras se siguió un profundo silencio. Hubiérase podido oir volar una mosca en el subterráneo.

Rocambole prosiguió:

— Creo firmemente que lograremos salir de aquí. Sin embargo, puedo engañarme en mis cálculos.

— No me lo parece, dijo Marmouset.

— Ni á mí tampoco, pero en fin es necesario suponerlo todo.

— Bueno, murmuró Milon.

— Si no podemos lanzar el peñasco hácia el rio, dirigiendo así la fuerza de proyeccion al aire libre, estamos expuestos á un nuevo hundimiento.

— Y entónces, dijo Vanda, pereceremos todos bajo los escombros.

— Tal vez sí, y tal vez no, repuso Rocambole.

Y sonriéndose tristemente, añadió:

— Cuando llegue la hora de poner fuego á la mecha, os ireis todos al otro extremo del subterráneo, y no os detendreis hasta llegar á la sala circular donde nos esperaba esta jóven.

Y designó á Paulina con el gesto.

— Pero, ¿y vos, capitan?

— No se trata de mí ahora. Os hablo y debeis escucharme.

Estas palabras fueron pronunciadas con tono duro é imperioso, y todos bajaron la cabeza.

— La explosion tendrá lugar, continuó. Entónces, una de dos cosas: ó el peñasco será violentamente lanzado hácia adelante, como una bala de cañon......

— Ó seremos todos aplastados, añadió Marmouset.

— Vosotros no; yo solo.

— Eso es precisamente lo que no queremos, dijo Vanda.

— Pero eso es absolutamente lo que yo quiero.

— Hay sin embargo una cosa muy sencilla, murmuró, Milon.

— ¿Cuál?

— Echar á la suerte el que debe pegar fuego.

— Tienes razon en apariencia, dijo Rocambole.

— Ya veis...

— Pero no la tienes en realidad.

— ¿Por qué? preguntó Milon.

— Porque si se arruina esta parte de la galería, todo camino quedará cerrado para los que se hallen en la sala circular.

— Bien, pero.....

— La fuga será imposible, todos caerán en manos de la policía, y si yo me hallo entre ellos seré ahorcado. Ahora bien, morir por morir, prefiero morir aquí.

Este razonamiento era tan lógico, que nadie replicó una palabra.

— Vosotros, por el contrario, prosiguió Rocambole, no sois culpables, ni estais incriminados; y aun admitiendo que en el primer momento os pongan presos, no os costará trabajo alcanzar la libertad.

— ¿Quién sabe? dijo Milon.

— Conozco la ley inglesa, repuso Rocambole, y estoy seguro de lo que digo.

— ¿Y qué nos importan la vida y la libertad si vos morís? exclamó Vanda.

— Continuaréis mi obra, dijo friamente Rocambole.

Milon se engañó sobre el sentido de estas palabras.

— ¡Ah! no!... lo que es eso, no! dijo con cólera, basta con lo hecho por los fenians... por esos miserables que son causa.....

— ¡Silencio! Milon; basta de necedades! dijo Rocambole con acento imperioso.

Y volviéndose á Vanda, añadió:

— Tú, escúchame.

— Decid.

— Si la hipótesis de que hablo llega á realizarse; si quedo enterrado en estas ruinas, y si vosotros lograis salir de aquí, presos ó no; tan luego como seas dueña de tus acciones, te pondrás inmediatamente en busca de miss Ellen.

— Se halla en el vapor que nos espera á la salida del subterráneo.

— Ya lo sé. Pero como no puede esperarnos indefinidamente, la buscarás donde quiera que se halle.

— Bien, ¿y qué haré?

— Ireis juntas á Rotherhithe, al otro lado del Támesis, cerca del túnel.

— Bueno, repuso de nuevo Vanda.

— Allí buscareis Adam street, una callejuela estrecha y sombría que os hareis indicar, y entrareis en la casa señalada con el número 17.

— Muy bien.

— En el tercer piso de esa casa vive una pobre vieja que llaman Betzy-Justice. Procurarás hablarla, y le presentarás esto.

Y Rocambole sacó al mismo tiempo una pequeña medalla de plata que llevaba suspendida al cuello con un cordon de seda.

— ¿Y despues? preguntó Vanda.

— Entonces Betzy-Justice te dará unos papeles.

— ¡Ah! ¿y deberé leerlos?

— Sí, y por ellos sabreis, tú y mis demas compañeros, lo que os queda que hacer.

— Está bien, dijo Vanda.

Rocambole consultó de nuevo la hora.

— ¿Qué dia del mes es hoy? preguntó.

— El 14, respondió Marmouset.

El jefe pareció reflexionar por algunos instantes.

— Me habia engañado, dijo en fin; la marea avanza hoy una hora.

— ¡Ah!

— Y en este momento debe ya estar libre el orificio de la galería.

— Entonces.... ¿ha llegado el momento? preguntó Vanda temblando.

— Dentro de diez minutos.

Milon se arrojó entonces á los piés de Rocambole.

— Capitan, dijo, en nombre de Dios concededme una gracia.

— Habla.

— Permitidme permanecer á vuestro lado.

— Sea, dijo Rocambole.

Milon lanzó un grito de alegría.

Entonces el jefe se acercó á Vanda y la estrechó afectuosamente entre sus brazos, y luego abrazó sucesivamente á cada uno de sus compañeros.

— ¡Ahora, alejaos! dijo.

Y todos obedecieron.

Vanda se alejó tambien, pero volviéndose á cada paso.

— ¡Mas de prisa! gritó Rocambole.

Despues, cuando todos desaparecieron á lo lejos, se volvió á Milon y le dijo:

— ¿Estás pronto?

— Ahora y siempre, respondió el coloso.

— ¿No tienes repugnancia en ir de este modo á la eternidad?

— Con vos, ninguna.

— Está bien. En ese caso.... ¡en camino!

Y diciendo esto, Rocambole aproximó la antorcha á la mecha y le prendió fuego.

En seguida se cruzó de brazos y esperó.

Milon permaneció tan impasible como él.

Y la mecha en tanto ardia lentamente, y el fuego llegaba ya al muro que la separaba del barril....

III

Vanda se habia vuelto muchas veces, y se iba quedando atras, mientras que los compañeros de Rocambole se alejaban del barril de pólvora y se refugiaban en la sala circular.

— ¡Mas de prisa! habia gritado el gefe, ¡mas de prisa!

Y Marmouset, que iba al frente de todos, habia precipitado el paso.

Así llegaron á la sala circular.

Marmouset dijo entonces á Vanda:

— Estamos á cuatrocientos metros de distancia del barril: pero como esa galería subterránea va en línea recta, podemos ver desde aquí la esplosion.

Dicho esto, fué á fijar la antorcha entre dos piedras, dejándola á su espalda, y entonces pudieron ver á Rocambole y Milon á lo lejos, gracias á la claridad de la antorcha que habian conservado.

Ambos se hallaban de pié é inmóviles, esperando la esplosion.

Vanda temblaba como una azogada.

Pero no por ella, pues mas de una vez habia probado ya su heroismo y su desprecio de la vida; sino por Rocambole, á quien amaba siempre, á pesar de haber renunciado hacia tiempo á su amor.

En esto trascurrian los minutos.

Minutos que parecian siglos en situacion tan angustiosa.

— ¡Oh! es demasiado largo! decian los otros.

— No, respondió Marmouset, la mecha es larga y arde lentamente; es necesario esperar que se consuma.

Y añadió volviéndose de repente:

— Echaos todos en tierra.

— ¿Por qué? preguntó la Muerte de los Bravos.

— Porque la explosion va á haceros perder pié violentamente, y si esperais ese momento, arriesgais romperos un brazo ó una pierna.

Todos obedecieron, excepto Vanda.

— Yo quiero ver lo que sucede, dijo.

Y continuaba siempre con los ojos fijos en Milon y Rocambole, que le aparecian en lontananza, en medio del círculo de luz que formaba la antorcha, como dos seres reducidos á una pequeñez fantástica.

— ¡Pues bien!.... yo quiero ver igualmente, dijo Marmouset.

Y como Vanda, permaneció de pié.

Pero en aquel momento la mecha inflamada se puso en contacto con el barril.